

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUP. CREDITICIA LEY 12.726 C/SAN MARTÍN COMERCIAL S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Adm. del Fideicomiso de Recup. Crediticia Ley 12.726 c/San Martín Comercial S.A. s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 335-2017, que el Mart. Carlos A. Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20El%C3%A9ctricas) (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien: 100 % del inmueble designado catastralmente como Circ. XVII, Sec. D, Qta. 330, Fr. 2, Par. 5, Ptda. 107-17.647, Mat. N° 2.594 (107), ubicado c/te s/Ruta Nacional 5 altura km 448. Terreno de 40 metros de frente por 100 de fondo, menos descuento por ochava, totalizando 3337,52 mts cdos. Existe restricción al dominio de 20 mts. al SE Ley 6312. Cuenta c/construcción tradicional, cocina, living-comedor c/parrilla, piso granito, aberturas de aluminio, techo de chapa, distribuidor, dos habitaciones, baño completo, lavadero. Pileta natación de materiales de 12 mts de largo por 5 de ancho y 3 de profundidad. Estado general bueno. Ocupado por el Sr Alejandro Polenta en condición de propietario, conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 18/08/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/10/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11/11/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores hasta el 23/10/2024. Exhibición: 16/10/2024 de 10 a 12 hs. Base: U\$S U\$S 80.000. Depósito en garantía: U\$S 4.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen en Dólares: 028-219/1, CBU 0140356328670400021910, en Pesos: 027-514109/8, CBU 0140356327670451410986. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de referencia del dólar CCL (dólar contado liquidación o dólar liqui) publicado por el diario *Ámbito* por ser información de acceso público (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar.html>). Para el depósito en garantía se tomará el valor de referencia/cotización del CCL correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de referencia/cotización del dólar CCL correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio (art. 772 Cód. civ. Com.). La devolución del dep. en gía sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$6.962,01 al 29/8/2024 y ARBA \$91.371,70 al 24/8/2024. Honorarios martillero 4 % c/p + IVA más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 10/12/2024 a las 13 hs. en forma telemática. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, al martillero en drematestl@outlook.com o por Whats App al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 16 v. sep. 18

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES) SIN PREVIO PAGO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en

autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)", Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente los siguientes bienes muebles, a saber: 18* Subasta: INICIANDO EL 6/11/2024 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 21/11/2024 10:00 HS. Grupo Electrónico marca Sur Air Energía, muy buen estado. Precio de reserva \$2.200.000.- 19* Subasta: INICIANDO EL 6/11/2024 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 21/11/2024 11:00 HS. 2 Tanques de 4.000 litros cada uno marca Akopio, color negro, instalados y sin averías (se encuentran con su capacidad completa de agua), con 2 bombas de agua principales y 1 bomba Jockey, tanque h. neumático, tablero automatizado. 1 tanque italiano verde de aprox. 8.000 litros. Desamure y retiro a cargo del comprador.- Precio de reserva \$1.000.000.- Sin depósito en garantía; Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Elect. Exhibición 25/10/2024 de 12 a 13 hs. Sixto Laspiur 631 de B. Bca. Conf. art. 36 del Ac. 3604, comprador deberá suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar la señal del 10 %, Comisión 9 % + IVA + 10 % adicional de ley, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca.

sep. 17 v. sep. 18

SPORTECH S.A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 hace saber en autos "Sportech S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 56009, que el Martillero Felipe Ramón De La Cruz, Colegiado 6895, con domicilio en calle 13 N° 857, piso 3° Of. 35, tel. (221) 476-9485, e-mail felipedelacruz@live.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100 % de una camioneta pick up marca Hyundai, modelo 2008, dominio HOF-625, motor Hyundai D4BB8058422, chasis Hyundai KMFZBN7BP8U449383, en el estado en que se encuentra y haciendo saber que no se pudo comprobar el encendido del mismo. Base \$6.000.000. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, esto es la suma de \$300.000. Todos los depósitos se deben efectuar en la en la cuenta 2050-027-00110133/2, CBU 0140114727205011013325, CUIT 30-70721665-0 de la Suc. Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. La subasta COMIENZA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición día 7 de octubre de 2024 de 15 hs. a 16 hs. en calle 21 N° 1836 e/69 y 70 de La Plata. Fecha de acreditación de postores hasta 16/10/2024 a las 10 hs. Señal 10 %. Honorarios del Martillero 8 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador al igual que los gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor. Firma acta de adjudicación día 20 de noviembre de 2024 a las 12 hs. debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de las ofertas. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (tel. 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48). La Plata, 2024.

sep. 17 v. sep. 18

RAMIREZ GERMAN GASTON C/JOSE GUIDO LOPEZ S.A. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica en autos caratulados "Ramirez German Gaston c/Jose Guido Lopez S.A. s/ Ejecución de Sentencia", expte. N° OL-5853-2021, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 25/09/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 09/10/24 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 20/09/24 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/nB7oTHrset0> Se encuentra ubicado en Av. Del Valle N 4380, Matrícula 40537, sus datos catastrales son C. 1- S. D - Qt. 174. Mza. 174-P, P4-B, Subparcela 2, inscripto en el dominio a la matrícula 40537 del partido de Olavarría (78) Partida 078- 67943-3. Superficie total 450m2. Consta de lote más construcción del tipo local comercial la que se encuentra alquilado, según mandamiento de constatación. Adeuda tasa municipal al 10/07/23 por \$ \$124.327,78., imp. Inmobiliario al 10/07/23 por \$ \$194.896,80, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: la suma de \$1.935.537. Depósito en garantía: La suma de pesos Noventa y Seis Mil Setecientos Setenta y Seis \$96.776 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-523587/2, CBU 0140337227637952358724, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal 6379 CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo aproximadamente dentro de 40 días hábiles posteriores a la subasta. debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 3 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: María Fatima Pappaterra - T° VI F 116 del DJA, domicilio en Lamadrid 2273 de Olavarría teléfono 2494-314031, domicilio electrónico

constituido 27357977156@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 29 de agosto de 2024. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, ley 8593) (si tiene beneficio) /// (art. 22, Ley 11653) (si es trabajador).

sep. 17 v. sep. 19

D'AFFLITTO GUSTAVO HERNAN C/ARANDA MARIA TERESA S/HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, comunica que en autos "D'Afflitto Gustavo Hernan c/Aranda Maria Teresa s/Homologación de Convenio" Exp. 68294, de los Derechos y Acciones pertenecientes a la demandada Aranda Maria Teresa en los autos caratulados: "Aranda Maria Teresa c/Herederos y/o Sucesores de Angelis Roberto Hector y de Angelis Rodolfo Enrique s/Prescripción Adquisitiva Larga", en que la Martillera Moretti Claudia Alejandra, Martillera Publica, CMSM 2556, CUIT 27-29406243-8, IVA monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12, al mejor postor, del 100 % del Inmueble sito en la calle Beazley N° 906 de la localidad de Sáenz Peña, pdo. de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., según datos catastrales: Circunscripción: V, Sección: G, Manzana: 67, Parcela: 1, inscripción de declaratoria de herederos F° 2704 del año 1966, Pda. Inmobiliaria 117-001451; plano de mensura 117-0046-2015, correspondiendo al lote 1a de la manzana 67, con una superficie de total según mensura de 252.44 m2, 8,66 mts. de frente al NO, sobre la calle Beazley por 29,67 de fondo, Beazley, al NE con calle Uruguay, según título Lote 10 de la manzana 65, con la Base de \$176.000.000, comisión el 3 % a cargo de cada parte, más aportes de ley 7.014, la subasta dará comienzo con fecha de INICIO DE SUBASTA 14/10/2024 A LAS 11:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN 28/10/2024 A LAS 11:00 HS. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna Acreditación de Postores: 08/10/2024 a las 11 hs. los que deberán depositar en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027-8982458 cuyo CBU es 0140138327510089824581 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, Todo oferente para participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente y que se establece el depósito en garantía en la suma de \$8.800.000. Exhibición, el día 02/10/2024 de 13 a 15 hs. Deudas: Arba al 29/12/23, no registra deuda, Municipal al 23/10/23 \$126.135, Aysa al 9/10/23, no registra deuda. Audiencia Fíjase la audiencia del día martes 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción de la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art.581 C.P.C.C.). La posesión del bien se ordenará una vez efectuada el acta de adjudicación (Art.586). Las deudas serán soportadas con el producido de la subasta. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Demandado Aranda María Teresa, DNI 11.419.090. Gral. San Martín, setiembre de 2024.

SPORTECH S.A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 hace saber en autos "Sportech S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 56009, que el Martillero Felipe Ramón De La Cruz, Colegiado 6895, con domicilio en calle 13 N° 857, piso 3° Of. 35, Tel. (221) 476-9485, e-mail felipedelacruz@live.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100 % de una camioneta pick up marca Hyundai, modelo 2008, dominio HOF-625, motor Hyundai D4BB8058422, chasis Hyundai KMFZBN7BP8U449383, en el estado en que se encuentra y haciendo saber que no se pudo comprobar el encendido del mismo. Base \$6.000.000. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, esto es la suma de \$300.000. Todos los depósitos se deben efectuar en la en la cuenta 2050-027-00110133/2, CBU 0140114727205011013325, CUIT 30-70721665-0 de la Sec. Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. La Subasta COMIENZA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: día 07 de octubre de 2024 de 15 hs. a 16 hs. en calle 21 N° 1836 e/69 y 70 de La Plata. Fecha de acreditación de postores hasta 16/10/2024 a las 10 hs. Señal 10 %. Honorarios del Martillero 8 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador al igual que los gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor. Firma acta de adjudicación día 20 de noviembre de 2024 a las 12 hs. debiendo comparecer el adjudicatario muniendo de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de las ofertas. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (Tel 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48). La Plata, 2024.

sep. 18 v. sep. 19

CASTRO BLAS NAHUEL C/LEDESMA MANUEL RAMON S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Azul, Depto. Judicial Azul comunica en autos "Castro Blas Nahuel c/Ledesma Manuel Ramon s/Despido", expte. N° 16.303, se ha dispuesto la subasta de bienes embargados ubicado en la ciudad de Azul. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 03/10/2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18/10/2024 A LAS 12 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 30/09/2024 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en fotos y virtual en <https://youtube.com/shorts/frb8JzhGF8>. Los bienes embargados consta de: Lote 1 100 % Pileta de 5 m de largo x 2,8 m de ancho x 1,5 de profundidad, Lote 2 100 % Pileta de 6,5 m de largo x 3 m de ancho x 1,5 de profundidad, Lote 3 100 % Pileta de 7,5 m de largo x 3,4 m de ancho x 1,5 de profundidad, Lote 4 100 % Pileta de 8 m de largo x 3,4 m de ancho x 1,5 de profundidad, Lote 5 100 % Tractor cortapasto marca "Poulan" de 15,5 HP/38 cut speed, Lote 6 100 % carro para transportar piletas. Depósito en garantía: A éstos fines deberán depositar, al menos tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, el depósito en garantía, equivalente al cinco (5 %) por ciento de cada Lote (arts. 562, 4° párrafo, 575 C.P.C.C.), resultando el siguiente: Lote 1: Una (1) pileta de 5mts de largo x 2.80 mts de ancho x 1.50 de profundidad. Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$65.000). Lote 2: Una (1) pileta de 6.50 mts de largo x 3 mts de ancho x 1.50 de profundidad. Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000). Lote 3: Una (1) pileta de 7.50 mts de largo x 3.40 mts de ancho x 1.50 de profundidad. Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$85.000). Lote 4: Una (1) pileta de 8 mts de largo x 3.40 mts de ancho x 1.50 mts de profundidad. Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000). Lote 5: Un (1) Tractor corta pasto marca "Poulan de 15.5 Hp/38 Cut Speed". Pesos Cien Mil (\$100.000). Lote 6: Un (1) carro para transportar piletas, en la Cuenta Judicial N° 6304-027-0519452, CBU 0140433727630451945266, del Banco de la Prov. de Bs., Sucursal 6304, Tribunales de Azul. CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el 04/11/2024 a las 12 hs., Hágase saber que para el caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta en el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro.- En su caso, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito firmado por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación, en su defecto se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo (arts. 582 C.P.C.C., 21 Ac. 3604/12 S.C.B.A.).- En caso de incumplimiento en el pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de "Postor Remiso", debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, conforme lo previsto por el art. 585 C.P.C.C. (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A.).- Comisión Martillero: el 10 % de comisión a cargo de cada parte (art. 54, pto. I, inc. b, Ley 10973, t.o. s/Ley 14085), más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo ésta rendir cuenta en forma detallada y documentada dentro del término y apercibimiento previsto por los arts. 579 y 581 cód. citado.- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: María Daniela Andrade T° VI F° 206 del C.M.C.P.A., dom. Guaminí 827 de Azul, tel. 2244-429426, dom. electrónico constituido 27287627136@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 3 de septiembre de 2024. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art 22, Ley 11653).

sep. 18 v. sep. 19

FERRO CLAUDIO ALEJANDRO S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 5. Secretaría Única del Dto. Jud. Mar del Plata, hace saber que rematará en subasta electrónica en los autos "Ferro Claudio Alejandro s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte N.º 33326/2023, del 50 % indiviso de dos vehículos: a) Peugeot 206 1.4 modelo x-line sedan 3 puertas modelo 2007, dominio GFD 471 Base \$2.652.700; y b) Audi A 1.6 sedan 3 puertas modelo 2007, Dominio GDM 096 - Base \$4.140.000. Toda información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Sandra Zabeo (cel. 2234478789) Exhib. 05/11/2024 de 12:00 a 13:00 hs., en calle Castelli 3625/35 de Mar del Plata; INICIO 15/11/2024 A LAS 10:00 HS. Y/O 11:00 HS. Respectivamente; FINALIZA 02/12/2024 A LAS 10:00 Y/O 11:00 HS. Respectivamente. Sin previo pago por art. 273 Inc. 8 L 24522. Mar del Plata, 2024.

sep. 18 v. sep. 20

RAMIREZ GERMAN GASTON C/JOSE GUIDO LOPEZ S.A. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica en autos caratulados "Ramirez German Gaston c/Jose Guido Lopez S.A. s/ Ejecución de Sentencia", expte. N° OL-5853-2021, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 25/09/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 09/10/24 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 20/09/24 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/nB7oTHrset0> Se encuentra ubicado en Av. Del Valle N 4380, Matrícula 40537, sus datos catastrales son C. 1- S. D - Qt. 174. Mza. 174-P, P.4-B, Subparcela 2, inscripto en el dominio a la matrícula 40537 del Partido de Olavarría (78) Partida 078- 67943-3. Superficie total 450m2. Consta de lote más construcción del tipo local comercial la que se encuentra alquilado, según mandamiento de constatación. Adeuda Tasa Municipal al 10/07/23 por \$ 124.327,78., Imp. Inmobiliario al 10/07/23 por \$194.896,80, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: la suma de \$1.935.537. Depósito en garantía: La suma de pesos Noventa y Seis Mil Setecientos Setenta y Seis \$96.776 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial N° 6379-27-523587/2, CBU 0140337227637952358724, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal 6379, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo aproximadamente dentro de 40 días hábiles posteriores a la subasta, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del

depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 3 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: María Fatima Pappaterra - T° VI F 116 del DJA, domicilio en Lamadrid 2273 de Olavarría teléfono 2494-314031, domicilio electrónico constituido 27357977156@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 29 de agosto de 2024. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, ley 8593) (si tiene beneficio) /// (art. 22, Ley 11653) (si es trabajador). Iturregui Nora Estefanía, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 20

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5387 (IPP. N° 10-00-046489-21/00 de la UFIJ 9, Garantías N° 5 y Registro de Camara N° 1886/2022) seguida a Kuperman Romero Christian Manuel y Romero Marcelo Ezequiel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a a CHRISTIAN MANUEL KUPERMAN ROMERO, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, tatuador, domiciliado en la calle Dorrego n° 1773 de la localidad y partido de Avellaneda, DNI N° 39.270.949, nacido el día 13 de diciembre de 1994, hijo de Oscar Antonio Kuperman Calo (v) y de Norma Liliana Romero (v) con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1628327 AP y expediente alfanumérico O5066121 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia; y a MARCELO EZEQUIEL ROMERO, nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, albañil, domiciliado en la calle Almirante Brown N° 452, P.B. 2, CABA, DNI N° 40.307.886, nacido el día 21/05/97, hijo Marcelo Javier Romero (f) y de María Magdalena Vergara (v) con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1628309 AP y expediente alfanumérico O5066112 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, revocar su excarcelación y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que los causantes no fueron habidas en los domicilios denunciados, y siendo infructuosas las tareas para ubicarlos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Manuel Kuperman Romero, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, tatuador, domiciliado en la calle Dorrego N° 1773 de la localidad y partido de Avellaneda, DNI N° 39.270.949, nacido el día 13 de diciembre de 1994, hijo de Oscar Antonio Kuperman Calo (v) y de Norma Liliana Romero (v) con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1628327 AP y expediente alfanumérico O5066121 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia; y a Marcelo Ezequiel Romero, nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, albañil, domiciliado en la calle Almirante Brown n° 452, P.B. 2, CABA, DNI N° 40.307.886 nacido el día 21/05/97, hijo Marcelo Javier Romero (f) y de María Magdalena Vergara (v) con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1628309 AP y expediente alfanumérico O5066112 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 8 Departamental". Fdo: 02/09/2024 - 11:33:23. Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

sep. 6 v. sep. 19

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nro. 2 con asiento en Tandil a cargo del Dr. Francisco Blanc, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Campané, de conformidad con lo dispuesto por el art. 681 CPCC cita a herederos de GARIBOTTI CLAUDIA ALEJANDRA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Corda Raul Osvaldo c/Sucesores de Garibotti Juan Hernan Aldo y Vena Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 49.947, respecto del inmueble nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. E; Chacra 148; Manzana 148H; Parcela 4F de Tandil (103), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art.341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-374-2022 (IPP n° 02-01-001248-2020/00), caratulada: "Izaguirre Tapia Carlos Angel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Violación de domicilio en Concurso Real, (Artículos 89, 92 en relación con el Art. 80 Inc.1 y 11, 150 y 55 del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...)

como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS ANGEL IZAGUIRRE TAPIA, DNI 34138836, de 33 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Carlos Luis Izaguirre (v) y de Mónica Liliána Tapia (v), nacido en Tres Arroyos el 22 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, con actual domiciliado en calle Leon Nro. 375 de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". (...) el día 6 de septiembre de 2024 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/7/2024 se decretó la Quiebra de GERALDINE STEFANIA RETAMOZO, DNI N° 34.968.657, CUIL 27-34968657-6, con domicilio real en la calle 64 e/17 y 18 N° 1146 de La Plata, partido de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio en calle 39 N° 396 A de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Retamozo Geraldine Stefania s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-47414-2024. Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días martes, miércoles y jueves de 9 a 15 hs. en calle 39 N° 396 "A" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el celular n° 2215038064. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU N° 0140189503520652325546 abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As. de titularidad de María Gabriela Rivas, CUIT 27-22798700-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 8 de noviembre de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 25 de noviembre de 2024. Presentación de informes individual y general los días 23 de diciembre de 2024 y 11 de marzo de 2025 respectivamente. La Plata, 9 de septiembre de 2024. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ARIEL ANDRES ORTONA ALANIS, DNI 31179038, nacido en Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Alanis Ana Maria, el 28/05/1998, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 5758 de Villa Ballester, partido de San Martín y a JEAN FRANCO RIBA, DNI 42674227, nacido en Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, el 28/05/1998, hijo de Horacio Andres Riba y de Cintia Devora Bazan, con último domicilio conocido en calle 11 de Septiembre Nro. 5733, de Villa Ballester, partido de San Martín, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1551-2022 (IPP N° 16-02-001555-21), caratulada: "Ortona Alanis Ariel Andres, Riba Jean Franco -Hurto Calificado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Grado de Tentativa- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/03/24, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Ariel Andres Ortona Alanis y Jean Franco Riba, notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieron ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de Captura en causa SN-1551-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos Rebeldes y expedirse orden de Captura, en causa SN-1551-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de septiembre de 2024.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 09/08/2024 se ha decretado la Quiebra ZALAZAR BIANCA AGUSTINA (DNI 43.252.765), con domicilio en calle 616 N° 537 de Villa Elvira, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Fernando Arzú, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 21 de octubre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de diciembre de 2024 y la del Informe General para el día 17 de febrero de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Zalazar Bianca Agustina s/Quiebra (pequeña)", Expte.: N° 53.321-2024. Septiembre, de 2024.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, nombre del juez, por medio del presente, en causa N° 0700-21340-20, seguida a ESTEVEZ JUAN GABRIEL y ESPINA JONATHAN

EZEQUIEL, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización: "Banfield, fecha de la firma. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del C.P.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a los imputados Jonathan Ezequiel Espina y Juan Gabriel Estevez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 26 de agosto de 2022, cuando se los condenó a la pena de cuatro (4) años de prisión, accesorias legales, más la multa de 45 unidades fijas y costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa n° 07-00-021340-20. A partir de ello y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Jonathan Ezequiel Espina y Juan Gabriel Estevez fueron aprehendidos el día 1 de mayo del 2020 y ambos recuperaron su libertad el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo normado por el artículo 169 inciso 10mo. del C.P.P. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Jonathan Ezequiel Espina y Juan Gabriel Estevez venció el día 30 de abril del 2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de la firma. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$13.928) trece mil novecientos veintiocho". Secretaría, fecha de la firma. "Banfield, fecha de la firma. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del C.P.P.). II.- Notifíquese a las partes. Se libraron los oficios de notificación. Conste. "En atención al tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que se encuentra fenecida la fecha de vencimiento de pena, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, notifíquese de la resolución de fecha 21 de agosto del corriente año a Espina Jonathan Ezequiel y Juan Gabriel Estevez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, adjúntese al presente la resolución mencionada y depositese en la casilla del correo electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones". Secretaría. Visciglio Leonel Andrés. Auxiliar Letrado-Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima Sr. HECTOR ORLANDO AGUIAR, en causa nro. 19889 seguida a -Bazaure Bazaure Brian Julian por el delito de Homicidio-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Marí Luisa, Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROMINA FABIANA ALTAMIRANO y OSMAR MAYON PEREZ ALTAMIRANO y Sr. GUILLERMO NICOLAS FERNANDEZ en causa nro. 19861 seguida a -Barrera Luis Angel por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Barrera Luis Angel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de hurto agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, por la intervención en el hecho de un menor de 18 años de edad, robo agravado por el uso de arma de utería, y robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 18 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de abril de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 28 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 28 de mayo de

2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 2 de julio de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. "mdp///del Plata, 2 de julio de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de mayo de 2027 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar residencia dentro de la Pcia. de Buenos Aires, y b) Someterse al control del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29460-21/01, 16478-23 y 30809-23 y causas 5822, 6107 y 6162 del Tribunal Oran el lo Criminal nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 1391-22, 2838-23 y 4429-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7 Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber en los autos caratulados "Pennisi Mabel Leticia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 128357, con fecha 19 de agosto de 2024, se decreto la Quiebra de MABEL LETICIA PENNISI, DNI: 30.146.913, CUIL: 27-30146913-1, con domicilio en calle Juan José Castelli N° 1.273, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se designó síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 01 de Noviembre de 2024, previa solicitud de turno a Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, enviar los pedidos verificatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Diciembre de 2024 e informe general el día 28 de febrero de 2025. Quilmes, 09 de septiembre de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que el 25/06/2024 se decretó la Quiebra del Sr. GONGORA JOAQUIN MATIAS, argentino, DNI N° 37.912.463, con domicilio en la Av. Cacheuta N° 1854 de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 10 de octubre de 2024 al Síndico Cdor. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4. Presentación del Informe Individual 27 de noviembre de 2024, Informe General 13 de febrero de 2025. Quilmes, 22 de marzo de 2024. Dra. Gabriela Sandra Massone. Dr. Samanta Noemí Glereán, Interina. Secretarias.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aidana Selva, notifica a LUIS EMANUEL ZALAZAR, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2481-2019 (8133), "Zalazar Luis Emanuel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha de 23 de agosto de 2022, se imprimió a la presente el trámite previsto en la Ley 13.433, procedimiento que culminó con el archivo de las actuaciones dispuestas mediante despacho simple por el Sr. Agente Fiscal interviniente -ver escrito de fecha 20 de septiembre de 2022-. Que habiéndose otorgado vista a las partes, se expidió el día 21 de noviembre de 2023 la representante del Ministerio Público Fiscal, quien postuló, en lo sustancial, que habiéndose cumplido las condiciones impuestas oportunamente, esa parte no tiene objeciones en cuanto a que se dicte el sobreseimiento del imputado Zalazar en los términos del art. 323 inc. 7 del CPP. La Defensa Oficial en oportunidad de contestar la vista concluyó en igual sentido que la Fiscalía, refiriendo que están dadas las condiciones normadas en el art. 323 inc. 7 del CPP y solicitó que se dicte el sobreseimiento de su pupilo (ver presentación que antecede). Por los fundamentos expuestos, habiendo transcurrido el término previsto en el art. 323 inc. 7° del Código ritual, corresponde disponer el sobreseimiento del encausado por el delito de amenazas calificadas por el uso

de armas que le fuera atribuido. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Luis Emanuel Zalazar por el delito de amenazas calificadas por el uso de armas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal (art. 323 inc. 7° del CPP y 20 de la ley 13.433). Notifíquese, regístrese y firme líbrense los oficios de la ley y, en su oportunidad, archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada. Mercedes, 06 de septiembre de 2024.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBÉN EZEQUIEL MALDONADO, DNI N° 34.308.633, apodado "el Buho", de 34 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación panadero y sandwichero, nacido el 01 de febrero de 1989 en la localidad de Capital Federal (B), hijo de Bartolomé Maldonado (f) y de Nélide del Carmen Bustos (f), que el declarante se domicilia en calle Miramar Altura: 1356 y Juramento de la localidad de Mariano Acosta, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1026-2024-6029 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2024. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 24, cítese por cinco días al encausado Rubén Ezequiel Maldonado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrense oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3676-24 seguido a Fabio Márquez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Fabio Márquez, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Autos y Vistos:.; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- //- Sobreseer totalmente a FABIO ALBERTO MARQUEZ, apodo el "Forastero", argentino, fecha de nacimiento 13-07-1979 en Dolores, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, siendo sus padres Carlos Aberto (v) y de Moyano Olga del Carmen (v), instruido -completó el secundario-, desocupado, DNI n° 27.509.145 que recuerda en éste acto, domicilio actual en Piloto n° 421, y residencia Claudia de Dolores, que no tiene domicilio estable, a los fines notificaciones aporta el domicilio de su progenitora en calle Pilotto n° 423 de Dolores (lindante al domicilio de la víctima), te. 223-563-2293, mail fabiomarquez@gmail.com, en la presente I.P.P. n° 03-00-3676-24, por suponerse autor penalmente responsable del delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal. por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P. Firme que devenga el presente, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo y al imputado por oficio, y a la S.G.A. Dptal., habida cuenta la oportuna declaración del presente proceso como de Flagrancia delictual. Cúmplase". Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la libranza del presente oficio: "Dolores, 9 de septiembre de 2024; Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo recepcionado en la diligencia de notificación proveniente electrónicamente desde la Comisaría de este medio, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Fabio Alberto Márquez, y lo resuelto por el Suscripto mediante Resolución Definitiva n° 28-2024 que dispone el Sobreseimiento total del nombrado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Dr. Gastón E. Giles. Juez. Alvarez Gil Agustin Luis, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL IBERRO, DNI N°: 41.896.128, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME- 1991-2023-8425 - "Iberro Alejandro Daniel s/Amenazas Calificada. Daño Simple en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial a fs. 25 y 26, y lo informado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 29, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alejandro Daniel Iberro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a PAULO VALENTIN PEREZ; CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE, en causa nro. 18905 seguida a -Bano Lautaro Alexander por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2024. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recibido el oficio de notificación librado en fecha 29/07/2024, líbrense nuevo oficio al causante a los mismos fines y efectos que el anterior. Sin perjuicio de ello, líbrense oficio de notificación a las víctimas de autos a los fines de que se sirvan manifestar si se oponen o no al cambio de domicilio solicitado por el condenado sito en calle 15 N° 5618 de Balcarce". Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ GALARZA, en causa N° 20-00-022363-21, Registro de interno n° 943, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los reiterados traslados conferidos a la Defensa sin respuesta alguna en relación al paradero de su

ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a OSCAR ALBERTO ACOSTA, de nacionalidad argentina, sin apodos, instruido, titular del DNI 37.915.813, nacido el día 24 de diciembre de 1993, hijo de María Angelica Acosa y cuyo último domicilio resultó ser la calle Los Ceibos N° 671, del Barrio La Unión, de la localidad y partido de Ezeiza, pcia de Buenos Aires. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Detlefsen Luciano Lorenzo s/Pedido de Quiebra" -Exp. n° E-115320-, se decretó la Quiebra de LUCIANO LORENZO DETLEFSEN -DNI 32.209.286-, ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquel los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny n° 325 de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 30 de octubre de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Conste. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a NADIA NARA BENITEZ MARINELLI en causa nro. 20001 seguida a -Sampieri Cesar Diego por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 27 de agosto de 2024. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.). b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en la Provincia de Buenos Aires, y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 17010-24 y causa nro. 17893 del Juzgado en lo Correccional nro. Tres Departamental. Sorteo nro. 1805/24 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a GARZON MANUEL FELIPE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-12226-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio del auto que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de septiembre de 2024. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Garzon Manuel Felipe; Rojas Echavarría Brian Alexis y Parra Cabrera James Steven mediante el veredicto y sentencia dictado el día 30 de mayo de 2024 en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-12226-23. Que respecto a Manuel Felipe Garzon se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio la que se tuvo por compurgada atento a los tiempos sufridos por el mencionado en prisión preventiva. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Garzon Manuel Felipe fue aprehendido el día 13 de junio de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 12 de diciembre de 2023 cuando recuperó su libertad por haberse dispuesto el cese de la medida de coerción. Por otro lado, respecto a James Steven Parra Cabrera se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio la que se tuvo por compurgada atento a los tiempos sufridos por el mencionado en prisión preventiva. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Parra Cabrera James Steven fue aprehendido el día 13 de junio de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 12 de diciembre de 2023 cuando recuperó su libertad por haberse dispuesto el cese de la medida de coerción. Por último en relación a Brian Alexis Rojas Echavarría se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio, la que fuera unificada con la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión, accesorias legales y costas, la que se tuvo por compurgada impuesta en la causa N° 7116/2021, del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 30 de la Capital

Federal. Condenando en definitiva a Rojas Echavarría Brian Alexis, a la pena única de tres (3) años y nueve (9) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso más la declaración de reincidencia, omnicompreensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de asociación ilícita en carácter de miembro en concurso real con el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, reiterado en tres oportunidades, en carácter de coautor y coautor penalmente responsable del delito de robo en poblado y en banda en grado de tentativa, en concurso real con robo agravado por haber sido cometido mediante el empleo de un arma en grado de tentativa y violación de domicilio, concursando materialmente entre sí, la que en virtud de los tiempos de detención sufridos por el encartado en el marco de la presente causa y en la resuelta por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 30 de la Capital Federal, se tuvo por compurgada. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, surge del cómputo practicado en la causa 7116/2021 que Rojas Echavarría Brian Alexis permaneció privado de su libertad tres (3) años cuatro (4) meses y veintisiete (27) días. Por último, en el marco de estos actuados Rojas fue aprehendido el día 13 de junio de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 12 de diciembre de 2023 cuando recuperó su libertad por haberse dispuesto el cese de la medida de coerción. Es el cómputo que practico". Secretaría, fecha de firma digital. Certificado: "En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, fecha de firma digital. Fdo.: Lucia Copertino, Auxiliar Letrada en fecha 10 de septiembre de 2024. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. II.- Cúmplase con el punto VIII de la sentencia dictada en autos. III.- Advirtiéndose que al día de la fecha no ha variado la situación respecto de Manuel Felipe Garzon y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese el cómputo practicado a Garzon Manuel Felipe de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 10 de septiembre de 2024. Secretaría, 10 de septiembre de 2024.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAIANA SOLEDAD LOPEZ, argentina, nacida el 31/5/95, DNI 38.849.573, hija de Gustavo López y de María Fabiana Alcoa y Gabriel Laureano Lopez, argentino, nacido el 6/11/2002, DNI 44.487.979, hijo de Gustavo López y de María Fabiana Alcoa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1175-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de septiembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Gabriel Laureano Lopez y Daiana Soledad Lopez y, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno para dar con el paradero de los mismos, notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1312-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente...". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-1312-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de septiembre de 2024.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 183-90-2020, caratulada "Castillo Agostina s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a AGOSTINA CASTILLO por Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santa Isabel N° 1529 de Manuel Alberti, Pilar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En el marco de la presente, en fecha 14/5/2024, se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° int. 183-90/2020 y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada Castillo Agostina cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas, previsto y penado en el art. 89 en relación con inc. 11 del art. 80 del C.P." II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese".

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MYRIAM DEL VALLE NUÑEZ, en la causa Nro. 7168-P, del registro de este Juzgado, titular del DNI 18316080, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de regularizar su situación procesal en la causa n° 7168-P que se le sigue por el delito de Hurto Agravado con Escalamiento en Concurso Real con Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por las partes y previo a todo trámite, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CYNTHIA ANAHÍ CARRIZO, en la causa Nro. 6736-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI Nro. 37.360.698, nacida el día 23 de marzo de 1993 en Florida, localidad de Vicente López, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, hija de Eduardo Lorenzo Rota (F) y

de Santa Fidelina Carrizo (V), con último domicilio en la calle Libertad Nro. 2555 intersección con Colombia de la localidad de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 6736-P que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la fiscalía y previo resolver la situación procesal de Cinthia Carrizo, córrase vista a la defensa. Sin perjuicio de ello, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIO EDUARDO JOAQUIN BAREIRO, en la causa Nro. 7040-P del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, DNI 35.247.986, argentino, nacido el día 03 de octubre de 1989 en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, soltero, instruido, desempleado, domiciliado en la calle Libertad No. 2852 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, hijo de Bareiro Emilio Eduardo (v) y de Melivilo María Andrea, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 7040-P que se le sigue por el delito de Exhibiciones Obscenas, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDO DANIEL GESPEDES, en la causa Nro. 7069-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 44.889.168, de 19 años de edad, nacido el día 18 de agosto de 2003 en Vicente López, provincia de Buenos Aires, hijo de Mónica Ortencia Céspedes (v) y desconoce datos del padre, de estado civil soltero, desempleado, instruido con nivel de instrucción secundaria incompleta, con último domicilio en Ituzaingo N° 3533 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 7069-P que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 153-2021 (IPP n° 02-01-002240-19/00), caratulada: "Santos Luciano Francisco. Rivero Milagros Ayelen p/Estafa a/Sola Vanesa Soledad", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) Como paso previo a resolver en torno a la situación de LUCIANO FRANCISCO SANTOS, DNI 38933955, nacido en Tres Arroyos, el 07/08/1995, hijo de Ruben Omar y de Silvana Elizabeth Hasenaguer, con último domicilio conocido en calle Vélez Sarfield N° 1220 de la ciudad de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccddes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a HERRERA MARÍA JOSÉ, DNI N° 38.926.999, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-671-2024-8970, "Herrera María José s/Lesiones Leves Calificadas en Luján", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese a la imputada María José Herrera por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 9 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCOS GONZALO CARDARELLI, sin apodos, de 19 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero (en pareja), que sabe leer y escribir y si sabe firmar, desocupado, nacido el 11 de febrero de 2004 en la localidad de 9 de Julio (B), hijo de Marco Germán Cardarelli (v) y Daniela Elizabeth Boonstra (v), que el declarante se domicilia en calle Cardenal Pironio Rio 3040 -Depto. 03-, de la localidad de 9 de Julio, DNI N° 45.607.602; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-846-2024 (10343),

"Cardarelli Marcos Gonzalo s/Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real, en 9 De Julio (B) (IPP 09-00-21789-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 10 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En causa n 5625-00 (sorteo n ME-1405-2024) seguida a "Nuñez Rodrigo Leonel s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes, se dispuso citar a RODRIGO LEONEL NUÑEZ, DNI 36.902.806, argentino, nacido el 21 de mayo de 1992 en Moreno (B), hijo de Griselda Nuñez, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2024. ///cedes, Téngase presente lo manifestado por las partes y previo a resolver lo que corresponda, hágase saber al imputado Rodrigo Leonel Nuñez que deberá comparecer a esta sede el día de 30 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarle la excarcelación, ordenar su detención y declararlo rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabian B Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los diez días de septiembre de dos mil veinticuatro.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EZEQUIEL NICOLÁS LUJAN, argentino, instruido, vendedor ambulante, sin apodo; nacido el día 9 de mayo de 1986 en Parque Patricios, CAB.A, DNI: 32.310.866, soltero, con último domicilio conocido en calle Pecher y Macahado N° 8305 de Loma Hermosa, San Martín (B), hijo de Luis Carlos Lujan (f), y de Liliana Noemí Benitez (v) del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 22 de marzo de 2021, en causa n° ME-1207-2016 (6120), "Lujan Ezequiel Nicolás s/Robo Simple en Grado de Tentativa". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 28 de abril de 2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Lujan como constitutivo del delito de Robo en grado de Tentativa (fs. 2/6), previsto y reprimido por los arts. 42 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 27 de junio de 2016 (ver fs. 10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver informe que antecede.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 164 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lujan Ezequiel Nicolás en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa. Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 5 de abril de 2021 a las 9:30 horas. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Mercedes, 10 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional nro. 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Piccone Ana Belén, cita y emplaza a ROSENDE JUAN CRUZ, argentino, DNI 19072685, hijo de Pablo Martín Fredes (v) y de Gladys Rosendo (v), con último domicilio conocido en calle 521 e/ 117 y 118 nro. 122 Tolosa, en causa nro. 11442-3 seguida al nombrado por los delitos de Resistencia a la Autoridad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional nro. 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. En consecuencia se transcribe la Resolución que ordena el presente: "Causa 11442-3 IPP 0600-27339-2400. // Plata, 9 Atento lo solicitado por la Defensa cítese al imputado Rosende Juan Cruz por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo". Piccone Ana Belén, Jueza.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JULIÁN ANDRÉS GOMEZ SALAZAR, en causa N° 20-00-009400-23, Registro de interno n° 952, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la fima digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 12 de agosto de 2024, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor Oficial Dr. Tomás Barbieri Prats de fecha 14 de agosto de 2024 respecto a que ha perdido contacto con el encartado Julián Andrés Gómez Salazar, en razón de ignorarse el domicilio del mismo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Julián Andrés Gomez Salazar, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MANUEL IGLESIAS -argentino, soltero, DNI N° 26.997.901, nacido en la Capital Federal, el 31 de diciembre de 1978; hijo de Juan Mario Iglesias y de Rosa María Canosa-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9799 (IPP 07-03-14478-23, Sec. de Gestión 2489/2024), "Iglesias Juan Manuel s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Juan Manuel Iglesias, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el

Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 7/08/2024, Ignacio Miguel Del Castillo, Juez C. N° 9799 (IPP 07-03-14478-23, Sec. de Gestión 2489/2024) y su acumuladas por cuerda. "//mas de Zamora, fecha de rúbrica digital. Sin respuesta del Boletín Oficial hasta la fecha, reitérese la publicación ordenada en el despacho anterior". Fdo. Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 11/09/20224.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO EZEQUIEL CLERI en la P.P. N° PP-07-03-011094-23/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Santiago Ezequiel Cleri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45 y 162 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO MOLINAS en la P.P. N° PP-07-03-005281-24/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 664/24, elevación a Juicio. N° 72/24. Sobreseimiento. Argumentos Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 79 del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Homicidio Simple en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 79 del C.P. y art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, toda vez que se puede analizar de las constancias en autos que no existen elementos de prueba suficientes para acreditar la participación de Pedro Molinas en el hecho investigado como autor o coautor, más aún teniendo en cuenta la declaración testimonial prestada por la víctima de autos en E07000019113074 25/03/2024 10:36:57 - Acta - Declaración Testimonial (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019113074>) donde refiere que quien le efectuara el puntazo con el cuchillo fue Lino Britez y que con Pedro Molinas solo mantuvo una discusión verbal previa hasta incluso intentó separar las partes. Sumado a ello resultado contundente el resultado de la pericia de cotejo de ADN obrante en E07000020111439 26/08/2024 10:16:46 a. m. - Informe - Informe (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020111439>) que da cuenta en su punto n° 6 que no es posible vincular a Pedro Molinas como individuo contribuyente de material genético detectado en la muestra rotulada como 40181-1- de cuchillo, por lo que claramente el delito aquí investigado no fue cometido por Pedro Molinas y en consecuencia corresponde su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 4º del C.P.P. Por otra banda, visto que la Defensa del encartado Lino Britez Sanabria -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal con jurados que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: 1. Sobreseer a Pedro Molinas, con DNI N° 94.588.340, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Simple en grado de tentativa por el cual fuera formalmente imputado (arts. 42, 45 y 79 del C.P. y 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). 2. Elevar a juicio esta causa respecto de Lino Britez Sanabria, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de homicidio simple en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 79 del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese, librese oficio al RNR de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal con jurados, que deberá entender en este expediente. Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS FEDERICO PAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13955-18, seguidas al nombrado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Atento al resultado de la notificación cursada y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Matias Federico Paz el decisorio dictado mediante edictos, a cuyo fin librese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, vía electrónica. cd.". Referencias: Funcionario Firmante: 11/09/2024 13:26:57 - Dellature Marcelo Hugo, Juez. Fdo: Dellature Marcelo Hugo, Juez. "//mas de Zamora, 12 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 13955-18, que se siguieran a Paz Matias Federico, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 14 de septiembre de 2020, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (ver informes nominativos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente solicitó se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir prima facie la acción penal en estos actuados y sobreseer al nombrado en tales términos. Por otra parte, corresponderá librar nuevo oficio a la Seccional Policial Primera de Avellaneda, a fin que se sirva notificar a Paz Federico Matías, que deberá comparecer ante esta sede el día 20 de marzo del 2024, a las 10:00 hs, a efectos de hacerle entrega en carácter de devolución de la suma dineraria de cinco mil (\$5.000), que fuera depositada en carácter de reparación patrimonial en favor de la víctima por el daño causado. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I. Declarar Extinguida Prima Facie la Acción Penal que se siguiera a Matias Federico Paz, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El

Disparo No Puede Tenerse por Acreditada y por Su Comisión en Lugar Poblado y en Banda, en los términos de los artículos 45, 166 inc. 2° último párrafo y 167 inc. 2° del Código Penal, hecho acaecido el día 25 de julio del año 2018 a las 23:00 horas aproximadamente, en el interior del local comercial de rubro heladería llamado "El Piave", sito en la intersección de Av. Mitre y la arteria Lavalle de la localidad y partido de Avellaneda, en perjuicio de Pablo Daniel Lopez, Jorge Garcia Moreno y Sebastian Cabrera (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer prima facie a Matias Federico Paz -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 13955-18, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). III. Librese oficio a la Seccional Policial Primera de Avellaneda, a fin que se sirva notificar a Paz Federico Matias, que deberá comparecer ante esta sede el día 20 de marzo del 2024, a las 10:00 hs, a efectos de hacerle entrega en carácter de devolución de la suma dineraria de cinco mil (\$5.000), que fuera depositada en carácter de reparación patrimonial en favor de la víctima por el daño causado. Regístrese y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 12/03/2024 21:26:55 - Dellature Marcelo Hugo - Juez. Funcionario Firmante: 13/03/2024 08:25:41 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Secretaría, 11 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2933 (I.P.P. N° 10-00-047407-21/00) seguida a -Edwin William Salazar Franco por el delito de Poner El o Los Delitos Imputados-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EDWIN WILLIAM SALAZAR FRANCO, nacido el 31 de agosto de 1965 en La Paz, Bolivia, de ocupación chofer, con último domicilio en la calle Arenales Nro. 2877, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, DNI 92.432.213, instruido, hijo de Ricardo Salazar (f) y Juana Franco (f). Identificado con prontuario Nro. 05496573 del Registro Nacional de Reincidencia y con prontuario Nro. 1658141 de la sección AP de la Dirección de Antecedentes Penales de la Provincia por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, a los 10 días de septiembre de 2024. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Edwin William Salazar Franco por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a EZEQUIEL RAMON VEGA, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.845.095, nacido el día 3 de marzo de 1998 en la provincia de Santa Fe, de profesión u ocupación changarin, que no sabe leer ni escribir, hijo de Juan Ruben Cardozo y de Maria Esther Vega, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-01-004714-22 (RI 10971) por cuerda 07-01-007195-23 (RI 11089) caratulada "Vega Ezequiel Ramon s/Lesiones Leves Agravadask Inc. 11° Art. 80 -10971-", cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Ramon Vega, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de septiembre de 2024

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. MAGALÍ EBOLI, DNI 34.416.674, con domicilio real en la calle Cramer N° 2540 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en la calle Vucetich N° 375 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/10/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 Banco Macro, CBU N° 2590074520055633430106, alias: jarra.torero.perno. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones y/o impugnaciones hasta el día 29/10/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 26/11/2024 e informe general para el día 12/02/2025. Dolores, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, sito en Brown esq. Colon P:1, Morón, en los autos caratulados "Taborda Leandro Carlos Joaquin c/Muntuny Manuel Alejandro s/Daños y Perjuicios", resuelto: "Morón, 04/08/3. Atento al estado de las actuaciones, informando el Actuario en este acto (art. 116 del CPCC) que se ha dado cumplimiento con las gestiones ordenadas con fecha 28 de septiembre de 2022 de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC cítese a MANUEL ALEJANDRO MUNTUNY por edictos, los que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario "Los Principios" del partido de Merlo, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio contestando demanda, bajo apercibimiento de

nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata en autos "Chemin Daniel Hugo y Otro/a c/Calvo Jose Meliton y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° LP-58328-2023, con fecha de 8/7/2024, cita a los codemandados Sres. CALVO JOSÉ MELITON; CAPURRO de ROCCA TERESA; ROCCA Y CAPURRO ANGELA CLELIA; ROCCA Y CAPURRO CATON PABLO; ROCCA Y CAPURRO HORACIO GERÓNIMO; ROCCA Y CAPURRO EZIO BARTOLOMÉ; ROCCA Y CAPURRO GRACO JUAN y ROCCA Y CAPURRO ANÍBAL JOSÉ, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, los lotes u. v de La manzana 10, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección A Manzana 21 Parcela 15 y 16 con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados ambos del partido de Cañuelas, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata, Juez.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 4 Sede Beccar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Mónica Patricia Urbanic, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, sito en Centenario 1860, localidad de Béccar, pcia. de Buenos Aires, cita a la Sra. BIGNONE YANINA ALEJANDRA para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Socolsky Giuliana Mia s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. SI - 36890-2023, que tramitan ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en dichos actuados.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - Cítese a Herederos y/o acreedores del Sr. JULIO BASILIO MARQUEZ, MI 5.284.436, fallecido el 20/07/1993 en General Juan Madariaga, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "San Martino Maria Laura y Otros c/Marquez y Vazquez Raimundo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 30613-2022, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (Art 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble rural ubicado en el partido de General Madariaga, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 96, partida n° 474, inscripta en el folio 148 de 1944 como chacra n° 28 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a RAÚL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: 9 Sección: F; Manzana: 4; Parcela: 5 Partida N° 10.876 a fin de tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Albarenga Pabla c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Nro. 8695-2023, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tornquist, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Auxiliar letrada, Guillermina González, cumpliendo tareas de secretaria, en los autos caratulados "Montero Esteban Andres c/Alvarez Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a ALVAREZ MANUEL y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de 17 de Agosto, pdo. de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 6, Sección F, Manzana 5, parcela 3, partida inmobiliaria 085-1383; inscripta al Folio 121 del Año 1916 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 09 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (10) días a EDITH DORIS; ERICK ELEN; EDELMIA ENELDA; ENHIO EBEL; ELVIO y ENRY GONZALEZ Y PALOU; LEOPOLDO CRISTOBAL; RUBEN CARLOS; JULIO CESAR; NELLY MABEL; JORGE ERNESTO; NORA ARACELI y ETHEL AMANDA GOMEZ Y GONZALEZ, para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso. Bolívar, 11 de septiembre de 2024

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a ADMINISTRACIÓN NAUM ZASLAVSKI E HIJOS y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Guanacaste N° 4323 entre Avenida Croacia y calle Crucero de la Argentina, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral circunscripción: III, Sección R, manzana 5 A, parcela 27, partida 132-039133-0, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría Única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cifuentes Polanco Dante Jeronimo s/Abrigo" Expte. núm. "234.893", que tramitan por ante este Juzgado cita a ROSA VALENTINA CIFUENTES por edictos que se

publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca para que en el plazo de 10 (diez) días haga valer sus derechos en estos autos en los que se solicita la situación de adoptabilidad de su hijo Dante Jerónimo Cifuentes Polanco bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención.- (Art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - Agréguese los recaudos que acompaña y téngase presente. Atento constancias adjuntadas y estado de autos, cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a Herederos y/o Sucesores de 1) OLIVIER DE SCAVO GENARO, 2) DIAZ MANUEL JORGE y 3) BERON FELIZ ISAIAS y/o Propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente (con descripción del mismo), por el término de treinta y nueve (39) días, ampliados en razón de la distancia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 347 del C.P.C.C., constituyan domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 43, 62 y 360 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa. A sus efectos, publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial y dos veces en Diario Local, de la ciudad de Resistencia - Chaco (Sr. Olivier De Scavo Genaro) y de La Plata - Buenos Aires (Sres. Diaz Manuel Jorge y Beron Feliz Isaias)". Asimismo, ofíciase a Mesa General de Entradas a los fines de corregir la caratula de los presentes, debiendo serlo de la siguiente manera: "Expte N.º 752520 - Budeguer Margarita Silvia y Yapur Horacio Antonio c/Herederos y/o Sucesores de 1) Olivier De Scavo Genaro, 2) Diaz Manuel Jorge y 3) Beron Feliz Isaias y/o Propietarios y/o Quienes se Consideren con Derecho s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal". Fdo. por: Juez Dr. Santos Sergio J., Secretario/a Dra. Ausar De Riera, Marta Daniela y Empleado Quadrelli, Sara Mabel. Santiago del Estero, 03 de septiembre de dos mil veinticuatro.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 N 278 de la ciudad de Mercedes en los autos caratulados "Orende Paola Vanesa c/Orende Juan Carlos y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", (Expte. N° 18370), ha dispuesto esta publicación por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de fecha 11/9/2023, al Sr. JUAN CARLOS ORENDE, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio: "Mercedes 11/9/2023 ...De la acción que se deduce que tramitará por las normas del proceso sumario (art. 838, 839 siguientes y concordantes del CPCC) córrase traslado a los demandados: Sr. Orende Juan Carlos y al Sr. Dominguez Rafael Martin, por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (art 484 y 59 del CPCC). Notifíquese por cédula al domicilio real de los demandados, debiendo observarse para ello lo dispuesto en los arts. 139, 338 del CPCC, 187 y ccs. Ac. SCBA 3397/2008. Hágase saber al letrado que deberá enviar a este organismo la cedula electrónica, con el domicilio electrónico del Juzgado de Paz o de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones que corresponda para diligenciamiento o cédula Ley conforme el domicilio del demandado, transcribir del auto que desea notificar, adjuntar las copias correspondientes en archivos PDF e incorporar el "link" que le permita al destinatario acceder a la documentación digital adjunta accediendo al sitio web <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> ingresando el código alfanumérico que obra al pie del documento o bien escaneando el código QR a través de un dispositivo móvil (AC 3997/20)". Arriagada Fabio Isaac, Juez.-... "Mercedes, 19 de junio de 2024... Autos y Vistos:... practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de fecha 11/9/2023, al Sr. Juan Carlos Orende, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Arriagada Fabio Isaac, Juez. Gutierrez Lucia, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO, hace saber que el día 7 de octubre de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 1.439 EXPEDIENTES, autorizada por Resolución N° 2399/2024 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 de la SCBA, tramitados en este Juzgado, iniciados en el periodo comprendido entre los años 1971 y 2014 inclusive, todos con los plazos de guarda cumplidos conforme art. 115 del Acuerdo citado. Se hace saber que el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de Justicia de Bs As., ha revisado estos expedientes, y no ha realizado ninguna reserva. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuera el caso-, en este Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: juzciv2-pe@jusbuenosaires.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Los legajos de expedientes permanecerán en sede de este Juzgado para ser consultados. Ramiro Ricardo Guerrico, Juez.

sep. 17 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARIANO JOAQUIN MUÑOZ. "Muñoz Mariano Joaquin s/Desobediencia en los términos del art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "(...Cítese a Mariano Joaquin Muñoz, DNI 46093751, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria. (Acord. 3733/14).

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a YANELLA LORELEY CHIRINO, DNI 44378237, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 10/10/2002, hija de Diego

Julian Chirino y de Paula Carolina Astorga, con último domicilio conocido en calle Benefactora Sanpedrina N° 1270, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-992-2024, IPP-IPP -16-01-003260-21/00, caratulada: "Chirino Yanella Loreley. Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. María del Valle Viviani y de lo informado por el Dr. Lucas Bruzzesi, Auxiliar Letrado, siguiendo expresas instrucciones de Joaquin Castro, Defensor Oficial de la U.F.D.D. N° 2 San Pedro - Baradero, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Yanella Loreley Chirino, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 992-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-992-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Nueve de Julio N° 287, segundo piso de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Peralta Cesar Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-24175-2024, hace saber que el día 27 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de PERALTA CESAR MARCELO, DNI: 29.750.291, con domicilio real en Avenida Vergara N° 4667, localidad de Sourigues, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 14 de noviembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000534939. El informe individual deberá presentarse el 11 de febrero de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 9 de septiembre de 2024. Dr. Mauro Gilardini. Auxiliar letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa "2763, Quiroz Jose Maria s/Robo Calificado por el Uso de Armas", (IPP 03-02-5985-24), J. G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a QUIROZ JOSE MARIA cuyo último domicilio conocido era calle 93 N° 969 de la localidad de Mar del Tuyú, la resolución dictada por éste Tribunal el 11 de septiembre de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación traído por el Defensor Particular, Dr. Humberto Javier Aversa y 2) Confirmar la resolución recurrida, dictada por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 4 Departamental, Dr. Diego Olivera Zapiola, en fecha 16 de agosto de 2024, mediante la cual se dispone: "I- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión incoado por el Dr. Javier Humberto Aversa en favor de José María Quiroz". (Arts. 21,185 "a contr.", 169 "a contr.", 148, 171 y ctes del C.P.P)". Fdo. Lia Regina Raggio. Fernando Sotelo. Hector Gabriel Franco. Abogado. Secretario. Dolores, 11 de septiembre de 2024

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BALDOVINO RIVAROLA ARNALDO, poseedor del DNI 94836374; nacido el 26/12/1986 en Tristan Suarez, hijo de Valdovino Amanzo y de Rivarola Alicia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-7030-2300 (Registro Interno N° 10696), caratulada "Baldovino Rivarola Arnaldo s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MAYRA JACQUELINE ALVAREZ, DNI N° 36.664.061, con domicilio real en la Panamá N° 2181 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (31/08/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com admitiendo en forma adicional la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico, sito en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs, debiendo solicitar turno previo por mail o teléfono, hasta el 1 de septiembre de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 15 de

octubre de 2024 y el informe general el día 27 de noviembre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Fdo. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez. sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a, nacido en, pcia. de Bs. As. el, hijo de y de, con último domicilio conocido en calle en Strauss N° 484, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N°, IPP-, caratulada: "ROMERO ALAN MAXIMILIANO- Desobediencias Reiterada (Dos Hechos) y Amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 11 de septiembre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de mayo de 2024 desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de septiembre de 2024.

sep.17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1209-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ALBARENQUE ABRAHAM MOISES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-2240-21 (RI 9958/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y surgiendo de lo actuado en autos que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero de Abraham Moises Albarenque dispóngase la citación por edictos del encausado debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-2240-21 (9958/4), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/9/2024... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23548-22 (n° interno 8439) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Arias Miguel Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-012184-24, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura. Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que LUIS ALBERTO AMADEO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. La Plata, 12 de septiembre de 2024

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-065772-23, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura. Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que DIAZ NATALIA SOLEDAD, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". La Plata, 12 de septiembre de 2024

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONTAÑO PONCE JUAN CARLOS, poseedor del DNI N° DNI 94658375; nacido el 20/09/1980, hijo de Joaquin Montaña y de Fortunata Ponce, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-53513-2200 (Registro Interno N° 9923), caratulada "Montaña Ponce Juan Carlos s/Lesiones Leves en el Contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n°1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000027-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar a imputado ANDRADA ALEXANDER GABRIEL, de la siguiente Resolución: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. Nro. 06-02-000027-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías Nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 descentralizada de Presidente Perón. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alocorta requirió a pieza procesal E06000012602753 1/2/2024 2:10:51 p. m. Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/Indice DigitalTexto/E06000012602753>) se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña M. B. F. de 14 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo normado en el art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de la niña en forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se autoriza para el día miércoles 21 de agosto de 2024 a las 11:00 horas para realizarse en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud a lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/ testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos Gesell, acompañar el deficiencias mentales en Cámara Sr. Agente Fiscal actuante deberá el pliego de preguntas que deberá formularse a la niña en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de la niña, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña, a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés

superior de la misma, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tiene a ser oída, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole la digitalización de la totalidad de la presente e incorporada al simp, con antelación a la audiencia fijada y con todas las partes debidamente notificadas. por todo ello; Resuelvo: 1- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día miércoles 21 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que presencialidad, necesariamente las se requiere su deman partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápites "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápites "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A) encomendándole la digitalización de la totalidad de la presente e incorporada al simp, con antelación a la audiencia fijada y con todas las partes debidamente notificadas. Notifíquese. Y "A tenor de los posibilitado por el artículo 109 del C.P.P. Y advirtiéndose que en el auto que antecede se ha volcado como fecha de celebración "miércoles 21 de agosto de 2024", aclárese por medio del presente que la fecha que corresponde resulta ser "Jueves, 19 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas" y que la consignada se debió a un error humano involuntario, debiendo entenderse la última consignada y a su vez tenerse al mismo como complementario de aquél donde no se ha dispuesto audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell. Hágase saber y Regístrese. Cumplido continúe según corresponda (...)" . Fdo. Martín Miguel Rizzzo, Juez de Garantías N° 8 Departamental.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En virtud del resultado de la diligencia efectuada por personal policial, de la que surge que se desconoce el lugar de residencia del imputado ÁNGEL GABRIEL RUIZ, DNI 32.337.191, dispongo notificar al nombrado a través de la publicación de edictos de su deber de presentarse en esta Unidad Funcional de Instrucción Nro. 19 del Departamento Judicial Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, el 14 de octubre de 2024 a las 9 h munido de su DNI a los fines de celebrarse una audiencia a tenor del art. 308 -primera parte- CPP en este PP 15-01-31029-22, que se le sigue por los delitos de daños y lesiones leves, bajo apercibimiento de solicitarse su declaración de Rebelde, conf. arts. 303 y ss. CPP. Comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires con el propósito que se publique la presente resolución por cinco días, conf. art. 129 CPP. Los Polvorines, 12 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 05 de marzo de 2024 se ha decretado la quiebra de SIRI VANDAMME LUCILA, DNI N° 33.104.844, con domicilio real en calle Dorrego N° 1041 de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Guido M. Salvadori, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de febrero de 2025. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 10 de marzo de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Siri Vandamme Lucila Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° 11890". Junín, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Registro N° 68/24. "Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 45 y 119 del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de: E07000017995931 30/09/2023 16:01:40 - Informe - Acta de procedimiento Digital Iniciada en Sede Policial MSE ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017995931](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017995931)) E07000017999441 02/10/2023 10:04:46 - Oficio - Sumario digitalizado (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017999441>) E07000018019718 04/10/2023 11:09:39 - Acta - Declaración Testimonial ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000018019718](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018019718)), E07000018083177 12/10/2023 13:17:15 - Oficio -Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018083177>), E07000018006266 02/10/2023 14:44:33 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018006266>), E07000018083002 12/10/2023 13:09:31 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000018083002>), E07000017999441 02/10/2023 10:04:46 - Oficio - Sumario digitalizado (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E070000 17999441>), mal puede formarse dicha convicción; pues de lo actuado se desprende que nos encontramos en la misma situación que al resolver la falta de mérito del encausado luciente en pieza procesal E07000018121070 20/10/2023 11:20:37 - Resolución - Libertad por falta de mérito (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000018121070>), tal es así que solo contamos con la declaración de la víctima advirtiéndose desde aquel entonces que no puede ser la única prueba que sostenga una imputación. Sin embargo, la fiscalía en su pretensión E07000019905054 29/07/2024 14:05:55 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000019905054>), además de aquel testimonio, también volvió a remarcar el de la progenitora de la víctima - a quien ella enviara mensajes advirtiéndole de lo ocurrido y pidiéndole que acudiera en su ayuda - lo que no prueba nada sobre el hecho en si, pues la madre no estuvo allí, y solo transmite lo que su hija le dijo. En igual sentido, respecto los testimonios vertidos por la Sra. Gauto y el Sr. Castillo, quienes resultan ser amigos de la víctima y se encontraban en el "boliche". Por último y respecto el

reconocimiento medico y el acta de allanamiento enumerado como elemento de prueba por parte de la fiscalía, del primero de ellos nada se desprende que avale el reproche, pero si consta en el examen que no presenta la víctima ningún tipo de lesión en su cuerpo y eso choca con su afirmación de haberse autolesionado con una hoja de afeitar; en tanto del allanamiento practicado, no se advierten signos de algún tipo de violencia o similar. Por lo expuesto, la hipótesis que guiara la encuesta no ha recibido a la fecha la mas mínima corroboración, sino todo lo contrario, por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del art. 323 inciso 2º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a CRISTIAN JAVIER JALIFE (DNI 31.376.236), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de abuso sexual con acceso carnal, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 119 del Código Penal y arts. 321, 322 y 323 inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Monte Grande, 26 de agosto de 2024.

sep. 17 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ.Com. N° 4 del Depto. de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, hace saber que en autos "Rocha Raul Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 9791, en fecha 05/07/2024 ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo conf. art. 59 la LCyQ del Sr. ROCHA RAUL ALFREDO, DNI 21.534.760 domicilio Álvarez Jonte N° 1836, Castelar. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, ordena "Moron 06 de septiembre de 2024. (...) Atento lo dispuesto por el Superior y las constancias de autos, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, notifíquese la sentencia dictada en autos a los herederos y/o sucesores del coactor WALTER GUILLERMO CARRASCO por edictos. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Voz del Conurbano" de la localidad de Ituzaingó. (...) Fdo.: Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial "Morón, 28 de junio de 2024. (...) Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 456, 474 y concordantes del C.P.C.C.; Fallo: 1º) Rechazando la demanda interpuesta por Walter Guillermo Carrasco, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto; 2º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Alejandro Nicolás Catarino, contra Luciano Julian Telleria y Yesica María Lopez, condenando a estos últimos a pagar dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento la suma de Pesos Veintitres Millones Doscientos Ochenta Mil con 0/100 (\$23.280.000.), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 2º) Haciéndose extensiva la condena a Allianz Compañía Argentina de Seguros S.A., en los términos dispuestos por el art. 118 de la Ley 17.418, 3º) Imponiendo las costas conforme fuese determinado en el considerando séptimo (art. 68 del C.P.C.C.), 4º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley Arancelaria. Regístrese. (...) Fdo.: Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los herederos de RUBEN PEDRO PARIGIANI (LE 5.456.221), para que dentro del plazo de diez (10) días, tomen intervención en los autos "Banco Mayo Coopertivo Limitado (Hoy su Quiebra) c/Sucesores de Luis Parigiani S.C. s/Ejecucion Hipotecaria", expediente N° 114669, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2024. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de ALSEMIER RETILIO RESTITUTO -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (P) "Monges Juan Antonio c/Alsemir Retilio Restituto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente OL-5998-2023, sito en calle Juana Azurduy 913, Villa Laclau, Loma Negra, pdo. de Olavarría -para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 del Depto. Judicial La Plata, en los autos caratulados "Procopio Antonio Esteban c/Los Tilos S.C.A. s/Escrituración" Expte. N° LP-42962-09 cita a LOS TILOS S.C.A. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado, designado como lote 15 de la Manzana 110-c, Circunscripción II, Sección G, Matrícula 99.933, del partido de La Plata (055); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (art. 320 CPCC) conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC dentro del plazo de doce días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en la ciudad de La Plata, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a RODRIGUEZ ALVAREZ NAHIR, DNI 36.382.398, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° MP38300-2023 caratulado: "Rodríguez Alvarez Milagros Ayelen s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de sus hijos Rodríguez Alvarez Mialgros Ayelen -art. 145 CPCC, art. 12 Ley 14528, art. 607 CCyC-.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, en los autos caratulados: "Riva Espinoza Marcos c/Lizza Angelica Emilia s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expe. MG-7917-2021 cita y emplaza por dos días a Herederos y/o Sucesores de la Sra. LIZZA ANGELICA EMILIA, LC 2155654, y a quien se crea con derechos de dominio del inmueble objeto de autos sito en ubicado en la calle Libertador General San Martín, Parcela 18 de la Manzana 3, Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires; que tiene 10 mts. de frente al Sud Oeste; 30 mts.

en su costado al Nord Oeste; 30 mts. al Sud Este en su otro costado; 10 mts. de contra frente y una superficie de 300 mt2 para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Rossini Maria Angelica c/Herederos de Rossini Jose Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 110951, citándose a los herederos de ROSSINI JOSE JUAN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cito en calle 11 de Abril N° 380 de la ciudad de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 14, Folio 1854 del año 1959 de Bahía Blanca, Partida: 27538, para que dentro de diez días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hacen, se les nombrará al Sr/a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Sarmiento N° 359 (Centro Cívico), P.B. de la ciudad de América, partido de Rivadavia, en el marco de las actuaciones judiciales caratuladas "Asociación Mutual Ciudad de América c/Millan Saul Ignacio s/Cobro Ejecutivo" -Expte. N° 9727-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. MILLAN SAUL IGNACIO (DNI N° 32.837.424), a tomar la intervención que le corresponde, y a que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tenga por reconocida la misma, ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 12 de septiembre de 2024. En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de la ciudad de General Villegas. Conste. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 12 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Martinez Jonas Bautista y Otros s/Abrigo" (Expte. PL-13542-2022) a los efectos de notificar a la Sra. MARTINEZ JESICA, DNI 42225965 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 10/01/2023. (...) Resuelvo: I. Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 13/12/2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Martinez Zoe Ambar, Martinez Mateo Alexander, Martinez Maia Nicole, Martinez Jonas Bautista. por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 11/06/2023. II. Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (los Sres. Martinez Mario Hector y Martinez Edith Jesica domiciliados en la calle Alemania 980, Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar..." Fdo. Dra. Valeria Antos. Otro auto reza "Pilar, 13/09/2024. (...) Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 10/01/2023 respecto de los niños Martinez Zoe Ambar, Martinez Mateo Alexander, Martinez Maia Nicole, Martinez Jonas Bautista por el plazo de treinta (30) días (Art. 35 Ley 13.928); ello en virtud de hallarse a la espera del correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro (art. 2 dec. 177/14). 2) Notificar la resolución de fecha 10/01/2023 y lo aquí resuelto a la Sra. Martinez Jesica, DNI: 42225965 mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442) 3) Proceder a la carga del estado registral de los niños ante el RUAGA. Notifíquese. regístrese..." Fdo. Sabrina Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Camila Baiaza. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi N° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, cita y emplaza en autos: "Luengo Norberto Damian c/Fernandez Delia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 6516, a FERNANDEZ DELIA y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la intersección de las calles Mitre y Belisario Roldan de la localidad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Quinta 5, Manzana 5-b, Parcela 8, Matrícula: 1507 (127), partida inmobiliaria 2715, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Belgrano cita y emplaza a VICENTE FERMÍN SERIO, DNI N° 4.849.301 y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 55 esquina Balcarce N° 407 de General Belgrano designado en su título como lote dieciocho de la manzana "C". Nomenclatura catastral: Circunscripción: 1 /Sección: C / Quinta: 30 / Manzana 30 a / Parcela 4. Partida número 4319. Inscripción de dominio: Matrícula 942 de General Belgrano (36), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. General Belgrano, 09 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María

Juliana Hernández, cita y emplaza por diez días a los herederos de GUEVARA DE MELLADO FERMINA a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Novoa Julio Cesar c/Guevara De Mellado Fermina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Nro. Expt. 44186-23, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Chascomús, 12 de septiembre de 2024. Vecere María Susana, Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, cita y emplaza por el termino de diez días a FERRARI ELEONORA BEATRIZ, DNI 23.467.021, para que comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que la represente en autos caratulados "Ciancio Nestor Santiago c/Ferrari Eleonora Beatriz y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)", Expte. JU-10327-2022. Junín, 27 de agosto de 2024.

sep. 18 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Ferreira T. E. y Otro/a s/Abrigo" notificar a la Sra. GISELE DAIANA AVILA, DNI 37.009.112 la siguiente resolución: Banfield cítese a la progenitora de los niños a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de octubre de 2024 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la Sra. Gisele Daiana Avila que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de sus hijos a favor de los Sres N. I. Ferreira Avila y T. E. Ferreira. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita. Banfield, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Causa "Quiña Trinidad Erik Andres s/Protección de Personas (Relacionado a Abrigo N° 21208)" Causa N° 22941 cita y emplaza al Sr. QUIÑA WALTER RAFAEL que deberá presentarse a hacer valer sus derechos en el plazo de 5 días de finalizada la publicación de edictos a tenor de que se ha solicitado la declaración de abandono y preadoptabilidad de su hijo Q.T.E.A. bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528. Dolores, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaría Única; a cargo de la Dras. Nancy Hilda Gomez y Ximena Natalia Cívico; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro en los autos "Aristu Eduardo Alberto s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° SI-12441-2022) comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 05/11/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; N° de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU: 0070128630004029916237; Alias: AVISO. BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado.El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 20/12/2024 y 13/03/2025 respectivamente. San Isidro, septiembre de 2024. Yanina Paola Lagana, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUILLERMO DANIEL FERNÁNDEZ BRITES, argentino, titular del DNI N° 28.015.915, sin apodos ni sobrenombres, soltero, instruido, fletero, nacido el 11 de marzo de 1980 en Tostado, provincia de Santa Fe, hijo de Carlos Fernández y de María Brites, domiciliado en Avenida Gato y Mancha y José Schiaffino de la localidad de Chivilcoy (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2233-2023-5825 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas y resistencia a la autoridad en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2024. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Guillermo Daniel Fernández para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo.

Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Dra. María Marcela Meregoni, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 -Magistrada Suplente por Resolución Cámara de Apelaciones Departamental Mar del Plata- notifica que en fecha 12-07-2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. VICTORIA ASTRADA, CUIL N° 27-31476833-2, con domicilio real en Calle Magallanes 11032 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles de la fallida para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 01-11-2024 para que los acreedores anteriores a la declaración de quiebra presenten ante la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric, sus pretensiones de acreencias con la documentación respaldatoria(Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo Ley 24522) en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com. Consultas personales: Solicitarlas por dicho correo electrónico. Fecha límite Informe Individual: 18-12-2024. Fecha límite Informe General: 10-03-2025. Mar del Plata, setiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Irastorza Yanina Esther s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-4328-2024), el día 06/09/2024, se decretó el estado de Quiebra de YANINA ESTHER IRASTORZA, DNI 29044332, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1141 de Villa Alfredo Fortabat, partido Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 2024. Síndico: Cr. Christian M. Franco, con domicilio en Belgrano N° 2.880, 1° piso de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 15 a 19 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 10 de diciembre de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 06 de febrero de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 26 de marzo de 2025. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición Superior, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal nro. 2, sito en calle Estomba nro. 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-1032-2024 (Orden interno -3967-) caratulada "Melian Jorge David por Robo Agravado en Bahía Blanca -IPP 15.664/23/01-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JORGE DAVID MELIAN, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba nro. 34, 3er. Piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura". Giambartolomei Mariano Elian, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-7584-24 (Sorteo N° SI-2646-2024 e IPP N° 14-03-2529-22), caratulada "Nuñez Gabriela Alejandra s/Defraudación Calificada" y su acumulada CPE-7602-24 (Sorteo N° SI-2425-2023, IPP N° 14-07-1849-23), en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA, argentina, DNI N° 37.898.607, nacida el 14/02/94, hija de Ovidio Derby Nuñez y de Olga Norma Grismado, con último domicilio conocido en en calle White N° 5352 de la localidad de Carapachay y partido de Vicente López y Fuster Braian David, argentino, DNI N° 39.331.551, nacido el 15/12/95, hijo de Mario Guillermo Fuster y de Jorgelina Pereyra, con último domicilio conocido en en calle White N° 5352 de la localidad de Carapachay y partido de Vicente López, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "I) Declarar rebeldes a Nuñez Gabriela Alejandra, argentina, DNI N° 37.898.607, nacida el 14/02/94, hija de Ovidio Derby Nuñez y de Olga Norma Grismado, con último domicilio conocido en en calle White N° 5352 de la localidad de Carapachay y partido de Vicente López y Fuster Braian David, argentino, DNI N° 39.331.551, nacido el 15/12/95, hijo de Mario Guillermo Fuster y de Jorgelina Pereyra, con último domicilio conocido en en calle White N° 5352 de la localidad de Carapachay y partido de Vicente López (arts. 303, 306 y subgtes del C.P.P.). II) Ordenar la detención de Nuñez Gabriela Alejandra y Fuster Braian David, ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, quien deberá ser anotado a disposición de este Juzgado en calidad de comunicados, y con inmediato aviso a esta sede o en horario inhábil al celular del turno correccional (15-4418-6858) (art. 189 inc. 1, 303 y 304 del C.P.P.). III) Suspender el trámite de la presente y reservar la causa en Secretaría hasta tanto los mencionados sean habidos (art. 305 del C.P.P.). IV) Librar oficio al último domicilio conocido, intimando a Gabriela Alejandra Nuñez y a Braian David Fuster a que comparezcan ante este Juzgado en el término de 5 días desde su notificación personal. V) Oficiar edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P.-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica y consiente expresamente y la Defensa se notifica. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y las órdenes de comparendo compulsivo serán libradas una vez cumplidos los 5 días de la intimación cursada y publicación de edictos." Dra. Maria Emma Prada. Jueza. Hermida Lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por orden del Juzgado 1a Inst. Civ. Com. de 5a Nom.- Cordoba Capital se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RICARDO RAMÓN DAYER, DNI 11.054.585 para que el en plazo de 20 días a contar de la última publicación comparezcan en Autos "Giacardi, Celia Noemi c/Corral Garcia, Jesus y Otros - Ordinario - Escrituración" - Expediente 6121722 que se tramitan por ante el Juzgado que ordena la presente medida. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del Decreto: "Córdoba, 03/05/2024. Por acreditado el fallecimiento de Ricardo Ramón Dayer. Atento el

fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ricardo Ramón Dayer a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 165 del C.P.C. Dra. Ileana Ramallo, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEONARDO ARIEL MADARIA en la P.P. N° PP-07-03-002684-24/01 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 77/24 Argumentos Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 166, inciso 2º párrafo 1º, del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa a saber; E07000018808554 05/02/2024 22:04:11 - Informe - Acta de procedimiento Digital Iniciada en Sede Policial MSE (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018808554>), E07000018902053 21/02/2024 12:51:29 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018902053>), E07000018812514 06/02/2024 11:20:16 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018812514>), E07000019057477 15/03/2024 10:36:58 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019057477>) cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego (arts. 166, inciso 2º párrafo 1º del C.P. y art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Que conforme surge de lo actuado en la presente, el único elemento que vincula a Madaria con el vehículo cuya sustracción aquí se investiga, consiste en el hallazgo de una huella suya del dedo índice mano derecha en la parte externa de la ventanilla delantera lado acompañante de ese vehículo. Esa es la única prueba que se ha logrado recolectar relacionada al encausado, ello no es suficiente para sindicarlo como autor de la sustracción menos aun cuando no hay el menor indicio que lo conecte a las personas en cuyas manos fue habido el auto, ni existe la posibilidad de que la víctima lo reconozca, por lo que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Defensa en pieza procesal: E07000020071842 21/08/2024 09:54:30 - Requerimiento - Oposición a Requisitoria de Elevación a Juicio <https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020071842>, tal y como ya se vislumbrara al resolver en E07000020017515 14/08/2024 08:42:41 - Resolución - Libertad Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020017515>) (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Leonardo Ariel Madaria, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez."

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a SERGIO DANIEL FRUTOS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 27 años, nacido el día 3 de febrero de 1.997 en CABA, titular del DNI N° 40.239.428, hijo de Carlos Luciano Barroca (v) y de Alicia Elvira Frutos (v), de estado civil soltero, con instrucción básica incompleta, de ocupación changarín, y con último domicilio en la calle n el domicilio sito en la calle Millán N° 3594, Barrio Obrero de Valentín Alsina, partido de Lanús. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Lomas de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa y habiendo informado la seccional policial que el domicilio denunciado por el justiciable es inexistente, y toda vez que éste no se presentó en esta Sede, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALEXIS NICOLAS RAVIRU sin apodos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 31 de marzo de 2005 en Monte Grande, titular del DNI N° 46.419.669, hijo de Ezequiel Matías Ferrero (v) y María Cristiana Raviru (v), de estado civil soltero, instrucción básica completa, ocupación empleado y con domicilio en Rebizo N° 1289 de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora. Encontrándose fenecida la prórroga dispuesta con fecha 2 del mes en curso y no habiendo comparecido aún el justiciable ante esta Sede, corresponderá emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días -art. 129 del C.P.P.-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 920-2018, caratulada Inveninato "Marcos Ignacio s/Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a MARCOS IGNACIO INVENINATO por Tenencia Simple de Estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 33 N° 1264 e /20 y 21 de la ciudad de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En fecha 9/9/2024 se resolvió I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 920-2018 (03-04-000427-15) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Inveninato Marcos Ignacio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", previsto y penado en el art.14 primer párrafo

de la Ley 23.737. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese."

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 913-425-2022, caratulada "Canto Brian Gustavo, Castillo Jose Luis s/Hurto en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a BRIAN GUSTAVO CANTO y a JOSÉ LUIS CASTILLO por Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyos últimos domicilios conocidos eran Maipú 361 de la ciudad de Mendoza y Barrio Cristo Redentor, Manzana A, casa 35 de Mendoza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: En fecha 28/5/2024 y aclaratoria de fecha 10/9/2024, en el marco de la presente, se resolvió: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 425-2022 I.P.P N° 03-04-000599-22 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Brian Gustavo Canto y José Luis Castillo, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto en Grado de Tentativa", previsto y penado en el art. 162 del C.P.". Joaquín Monteagudo, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4102 seguida a Carlos Víctor Emmanuel Nuñez por el delito de Hurto Calificado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS VÍCTOR EMMANUEL NUÑEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Elvira Soveron y Fortunato Nuñez, titular del DNI N° 35.339.150, nacido el día 17 de junio de 1990, con último domicilio conocido en la calle Honduras N° 1125 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2024. I.... . II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Víctor Emmanuel Nuñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4106 seguida a Rosa Graciela Pelozo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROSA GRACIELA PELOZO, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, hija de Celina Sánchez y Ángel Oscar Pelozo, titular del DNI N° 23.604.938, nacida el día 3 de febrero de 1973 en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Drago N° 1070 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2024. I.... . II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que la causante no fue habida en los domicilio informados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rosa Graciela Pelozo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther Jueza, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lemmo Noelia Elizabeth c/Sosa Leonardo Angel s/Impugnación de Filiación", (Expte. 9212/2018), ha resuelto con fecha 29/06/2024, "Haciendo lugar a la Demanda de Impugnación de Paternidad Extramatrimonial entablada por la Sra. NOELIA ELIZABETH LEMMO contra el Sr. Leonardo Angel Sosa. En consecuencia, deberá cancelarse el reconocimiento que oportunamente efectuara el Sr. Sosa respecto al joven Rodrigo Joel en el acta respectiva del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 2. Ordenando la presentación de certificados de anotaciones personales del accionante emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble y por el Registro de la Propiedad Automotor y la publicación edictal en el Boletín oficial, de conformidad con lo normado en el art. 70 del CCC, según el considerando respectivo con carácter previo a la inscripción de esta sentencia en el Registro Civil y Capacidad de las Personas. Regístrese. Notifíquese a las personas accionantes y accionados". Mar del Plata, 08 de agosto de 2024. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

1º v. sep. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia 6 del Dpto. Judicial Mar del Plata (San Martín 3548), de titularidad de la Sra. Juez, Dra. Adriana Esther Rotonda, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Romero Viviana Elizabeth s/Cambio de Nombre" (Nro. MP-23447-2020). La Sra. ROMERO VIVIANA ELIZABETH, DNI 30.834.823, solicita el cambio de apellido, de conformidad con lo dispuesto por el arts. 69, 70 sgtes. y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación, ello, en virtud de la existencia de justos motivos, solicitando se ordene judicialmente la supresión de su apellido paterno "Romero" y se lo reemplace por

el apellido de la persona que la crío, "Cauteruccio". El auto que lo dispone dice: "Mar del Plata,... Conforme lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante los meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición...". Fdo. Adriana E. Rotonda, Juez. Juzgado de Familia N° 6". Mar del Plata 18/11/2020.

1º v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Celia Salaverry, Secretaría Única, sito en Avenida Colón N° 46, piso 4 de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Arienti Guadalupe Luz c/Esposito Matias s/Cambio de Nombre", Expte. N° 73.474, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de EMA ESPOSITO ARIENTI, DNI N° 52.006.497, domiciliada en calle Mitre N° 155, piso 7, dpto. D de la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.), en los términos del art. 70 del CCyCN, por Ema Arienti, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Firmado Juan Pablo Polla Secretario.

1º v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Lucía Paz Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Av. Colón n° 46, piso 4° de Bahía Blanca, informa que la Srita. MARIA MILAGROS GODOY ARMENDARIZ, DNI 51.179.390, en los autos caratulados "Godoy Armendariz María Milagros s/Cambio de Nombre", (Expte. 76345), ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Juana Emilia Godoy Armendariz. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2024. Salaberry María Celia, Juez.

1º v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 del Departamento Judicial de Mercedes solicita se publique, una vez por mes durante dos meses, en autos caratulados "CARDENAS MARIA CECILIA c/Giollo Nicolas Agustin s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte nro. 31999, la modificación del acta de nacimiento correspondiente a Luz Abigail Giollo (DNI 49.422.019) nacida el día 3/4/2009, suprimiendo su apellido paterno "Giollo" y anexando el apellido materno "Cardenas", inscribiendo a la niña como Luz Abigail Cárdenas. Mercedes 10 de septiembre de 2024. Fourquet Maricel Lourdes, Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Montoto Bautista Agustin Sebastian s/Cambio de Nombre", SI-17990-2024, de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCCN, anuncia el pedido de cambio de nombre de AGUSTÍN SEBASTIÁN MONTOTO BAUTISTA, DNI: 43.730.078, de modo que se suprima el apellido Montoto, quien pretende que su nombre completo sea Agustín Sebastián Bautista, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 12 de septiembre de 2024.

1º v. sep. 18

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA JUANA VALLESI. Bahía Blanca.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SUSANA URANGA ANTOLLINI. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMISLAV KOPSIC e IRENE MADARAS. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARRASCAL y MARIA ELINA CRESPO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR FLORENTINO ACEITUNO. Bahía Blanca.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SULA ELENA URRUTI. Coronel Suárez, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de GABINO BAEZ y/o GABINO BAEZ PARRAGA, CI 8.838.637; CARLOTA MUÑOZ, DNI 9.641.584 y de ROSA AMELIA BAEZ, DNI 6.421.689 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido

- causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC) Quilmes, junio de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL SCHWERDT. Coronel Suárez.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ESTEBAN ROSALE, DNI 1.391.058 y de CARMEN BLANCA DE LAURO, DNI 0.109.660. La Plata, 6 de septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA ELENA SIRONI. Tres Arroyos, 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CINTIA ANAHÍ MARQUEZ CORDERO y HUGO ALBERTO MARDONES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, de Bs. As. Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL OSCAR ANTONINI y Doña NELIDA ESTHER GUERRA. Nueve de Julio, septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GUERREIRO MARTINS, DNI 93.596.985. La Plata, septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITILINEOS ANDRES NICOLAS. La Plata, 10 de septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DEL LUJAN ZEBALLOS y RODOLFO ALFREDO DE LA VEGA. Pergamino, septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ELSA BRUNO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ELENA DHERS. Bahía Blanca.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los Doctores Rafael Eliseo Solla Ortíz e Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 - piso 2 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roldan Argentino Julio s/Sucesión Ab-Intestato", (QL-19861-2024), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO JULIO ROLDAN, DNI 07.954.216. Quilmes, septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. el Sr. GRAHL SIGFRIDO, DNI 93.417.758, óbito en fecha 18/02/2024. Quilmes, 6 de septiembre de 2024.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA REMEDIOS SOBRINO. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
sep. 16 v. sep. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA JOSEFA DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN LUIS CAPETILLO, DNI M 6.152.104 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida persona causante. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 10 días del mes de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACCHIA JUAN CARLOS. Baradero, 11 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELISA DELLA ROCCHETTA.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACCHIA JUAN CARLOS. Baradero, 11 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ELVIRA ROSSI, DNI F 4.423.809.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña LENCINA ELSA ELVIRA.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA MIGUEL ABEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ADOLFO MARTINI VIVAS, DNI N° 39.410.385. Azul, 11 de septiembre de 2024. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NEGRI RUBEN ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 3 de septiembre 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DANIEL ANGELES. General Lavalle, 9 de septiembre de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ROSSI. General Pinto, 11 de septiembre de 2024.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INES INVERNIZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRARAS MIGUEL JOSE, LE 1.386.758. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI RICO JUAN ANTONIO, DNI 31.817.997. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUGE DARDO BAUTISTA, DNI M 5.035.465. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLECHES ISMAEL PEDRO, DNI M 5.422.793. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FELIX RIOS, DNI 18.235.985. Quilmes, septiembre de 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDARDO ANTONIO FERREYRA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA PEÑUÑURI. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE LUIS CORONEL. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA HAYDEE COCCIA y/o EVELINA HAYDEE COCCIA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGGLE HUGO FEDERICO. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS REYES. La Plata.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIULIANI RAÚL ISMAEL y BARBOSA LIDIA ASUNCIÓN. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUTH EDY ECHARREN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto -Juez- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLALINDE TOMASA, DNI 02.745.384. Quilmes, septiembre del 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ANDUAGA ERNESTO IGNACIO. San Pedro, 12 de septiembre de 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALUSTIANO ESPINOSA. Bahía Blanca, septiembre del 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SARA ESTER DEPAOLI. San Pedro, 12 de septiembre de 2024.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR ROJAS. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Firmado. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de URRIZA CARLOS MARCELINO, para que se presenten en autos caratulados "Urriza Carlos Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: 79430. Pergamino, septiembre del 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RUBEN PEÑALOZA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ZUBER ISABEL ANGELA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TULLIO NARCISO ALANIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO VICENTE y de MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA NORA LAUMAN. Coronel Suárez, 10/05/2024. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ROLANDO KOCH. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ARNOLDO SCHINKE. Coronel Suárez, 22.08/2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE MASTRANGELO. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PETASNY. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN JOSÉ RISUÑO. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ATILIO BORINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2024. Fdo. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MILLER y NELIDA TERESA AMAN. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO CAYETANO BERNARDINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SABO PAUL y SIEBEN MARIA ISNELDA. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ITALO SANTUCCI. La Plata, 9 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SEGATTO LUIS ALBERTO. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALDI ARTURO SANTIAGO, DNI M 5.386.423. Azul, agosto 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCCI ELVIRA YOLANDA, LC 3.905.460 y ALBELO ALFREDO PEDRO, LE 5.297.626. Azul, septiembre 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA NILDA SAENZ. Lomas de Zamora, agosto de 2024

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR FERRAINA y BLASIA ARSENIA GONZALEZ. General Lavalle, 1° de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMINGO CALAUDI. General Lavalle, 12 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAIA ROMAN. La Plata, junio de 2024

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS LOSCHIAVO; JULIO CESAR CASTELLANOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre del año 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales a cargo de la Doctora Elida Rosa Cirelli, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Ignacio Scaletta del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle José Ignacio Arias N° 10 de la localidad de General Arenales, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Celano, Jose Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR - 14192 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO CELANO. General Arenales, 11 de septiembre de 2024.

sep. 17 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en calle: Alvear Nro. 465, Quilmes, en autos caratulados: "Ledesma Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 20974 cita y emplaza por un (1) día a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de (30) treinta días los presuntos herederos y acreedores de LEDESMA OSCAR ALFREDO, DNI 7.682.193. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa - Juez-, Secretaria a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Facio del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio Nro. 287, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodriguez Sonia Emperatriz s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría: QL - 22042 - 2024, N° de Expediente: 45007, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SONIA EMPERATRIZ. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa - Juez-, Secretaria a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Facio del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio Nro. 287, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodriguez Sonia Emperatriz s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría: QL - 22042 - 2024, N° de Expediente: 45007, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SONIA EMPERATRIZ. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREGUI CARLOS. América, a 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSVALDO VILLALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AXEL IVAN AIMAR, DNI 40.143.137. Carlos Casares, septiembre de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ADRIANA ALONSO y ALBA FRITSCHLE. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BELEN HECTOR ANIBAL. General Villegas, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ISIDORO ALBERTO, DNI M 5.254.166. Daireaux, 12 de septiembre de 2024. María Natalia Eleno. Abogada-Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN JORGE. Pehuajó, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE MAGLIO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DELIA LUISA. Laprida, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR BOGAO. Del Pilar, 13 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRANO EDUARDO HUMBERTO. Olavarría, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URBAN FERMIN. San Isidro, 11 de septiembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLIS MIGUEL y SIMONETTI CATALINA LEONARDA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wyparlo, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI - 30148-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA WYPARLO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA ROLLIG. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIZZO MARA CLARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARNALDO RIVAS. Exaltación de la Cruz, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA BEATRIZ DE ALLENDE. San Isidro, septiembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ROSA FERNANDEZ y ANTONIO RAMÓN GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SALINA ENRIQUE GREGORIO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ IGNACIO y GOMEZ ESTHER ALICIA. San Isidro, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS ALBERTO BRUNO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR FERNANDEZ. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALAGUIA CARLOS ALBERTO, DNI 17.019.278. Quilmes, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDOLINA RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENIRA PEREIRA PIMENTA. San Isidro, septiembre de 2024. María Dolores Houghton. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA MAZLEMIAN, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de septiembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ DANIEL IRRAZABAL. Pehuajó, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS GERARDO DANIEL. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ELVIRA MONTORFANO. San Isidro, 11 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRESSAN CARMEN SILVANA. San Isidro, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MANUEL. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA PEREZ. San Isidro, 12/09/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE CIRIBINA, DNI M 5.496.771. Monte Hermoso. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FAUSTINO PALOMEQUE. Bragado, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO JUAN SALVADOR, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ALFREDO MAZZINI. Mercedes, 5 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J.M. Bancharo -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RAMON CIMALANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATTENE ESTEBAN ARTURO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO SUSANA DOLLY y VILCHES RUBEN MARCELO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO NOEMI ISABEL. San Isidro, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDERER ELISA SOFIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PIGHIN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN ANDRES KNEZ. Mar del Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS RICARDO OSCAR. Mar del Plata 26/08/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ELIZABETH MARCENAL AMBROSI, DNI 92.123.532. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE RAWICKI, DNI 4.206.864, para que así lo acrediten. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7568-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA TORRE ENRIQUE OSCAR, DNI M 5.315.260. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARIO CASTRO VILLA, DNI N° 33.273.605. Mar del Plata, 15 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ALVAREZ, en los autos "Alvarez Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVENTE OSCAR EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DORA ELSA DÍAZ, DNI 03.224.326 y LUIS ROMANO ANGELINI, DNI 05.349.963, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE SERGIO ROSAS, DNI 12.016.407, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rosas Jose Sergio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23451-2024. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21593-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELE DANIEL, DNI M 8.286.353. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BRUNO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24933-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ GLORIA SONIA, CI 3.868.765. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ALLER. San Justo, 5 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO PANEBIANCO. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LACANNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LUIS MACIEL. San Justo, 7 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEOPOLDO TORRES ALCARAZ e IRENE ANTONIA NUÑEZ PANES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAZ RAUL JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de CALOGERO ALFREDO y BELLINI DE CALOGERO VIOLETA ANGELA SEBASTIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEGANO GUSTAVO ATILIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAILLARD MELISA JOHANNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Salta 2269 pisos 1 y 2 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILO OROÑO. San Justo, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24476-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOUZA HECTOR OSCAR, DNI 10.502.925. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESIRA BIAGIOLA y ELSA CROCITTA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOZZA LEANDRO LEONEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLERA LIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LLANOS MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIKS SAMUEL MOISES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER DÍAZ SÁNCHEZ o MARÍA ESTER DÍAZ SÁNCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA ROSANO GRACIELA ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO MARIO IRAZUSTA. Ayacucho, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados: Expte. N° 72190 "Camacho Dora s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DORA CAMACHO, DNI F 1.742.757. Dolores, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Juez Interino Dr. Marcos Val, en autos caratulados "Denot Alcira Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.644 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENOT ALCIRA DEL CARMEN, DNI 0.541.892. Dolores, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ RAMON MARCELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña COS CARMEN NOEMI, DNI F N° 2.731.667, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2024. Fdo. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITAS HORACIO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CABALLERO y ELIZABETH AMELIA CANELAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALEJANDRO JULIAN. Saladillo, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARABENTO. Saladillo, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de PORCEL DE PERALTA RAMON ALFONSO. San Justo, 20 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN DENAPPOLE. Secretaría. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ANDREONI. Secretaría. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA STRADELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA CISTERNA. Secretaría. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA ROSA ZDRAVIC. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CISTERNA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BRIGATTI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SOMOSIERRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante a herederos y acreedores de los causantes CARLOS DEMUCCIO con DNI 5.245.702 y FRANCISCA CECIRA DEMUCCIO con DNI F 3.516.280. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BALSAMO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL REYNES Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MABEL ELBA NOACK, con DNI F 6.241.175. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO RAMON ROLON, (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc.1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLA MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIOLA ISABEL y/o ELISABETTA y/o ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FRANCISCO RUBEN ASTEAZARAN, con DNI 22.116.957. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER HAYDEE UZAL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS FERNANDA BONICHINI. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEYRO RUBEN ERNESTO. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO RODRIGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, secretaria a cargo de las Dras. Laura Graciela Botta y María Laura Rey, cita y emplaza, por el término de 30 días a herederos y acreedores de la señora ELENA NICOLAS y el señor RAUL ANTONIO DIEGUEZ (artículo 2.340 Código Civil y Comercial

de la Nación). Lanús, 05 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALABRO DORA ANGELICA. San Isidro, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SARLO MATILDE VILMA y GOMEZ JORGE OMAR. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, Secretaria Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de APARICIO LIDIA ESTHER y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LIDIA BINACCHI. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIACOBINO RODOLFO JOSÉ. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA IRIS GIMENEZ. La Plata, 13 de septiembre de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIRIACO ORTIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ISOLABELLA. San Isidro, 13 de septiembre de 2024 . Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTOR KLOKNER. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAQUIEIRA y DELIA JUANA ADRIO. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALKYRIA RAMONA NAVARRO y/o WALKYRIA RAMONA NAVARRO DE COLOMBO; CARLOS EDIO COLOMBO y MARCELA VIVIANA COLOMBO. Quilmes, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARALDO RICARDO JOSE. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO DANIEL ESQUIVEL. Tornquist.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA ANTONIA LOFEUDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUILLERMO ARIEL LOPEZ ARANGUREN, con DNI 11.403.616. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON MANUEL OSCAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA ANTONIA BUDASSI. La Plata, 12 de septiembre de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DE LUCA y TEOFILO JUAN DE LUCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL PERALTA y ELISA ESTER SEWALT. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR FAVERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Dr. Mariano Marcelo Cattáneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorki del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marra Jorge Ernesto y Oberti Sonia Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105681, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRA JORGE ERNESTO y OBERTI SONIA EMILIA. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY CASTRO y LUIS ALBERTO OLIVERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña AGUSTINA BORDON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA KNAUREK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don FELIX SALOMON RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don RAMON ÁNGEL ALBORNOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CLARA ESTHER SCHAMBERGER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SARA TOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Vila Maria Zulema -Juez-, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAPERUTA NELIDA ANGELA, DNI F 6.174.531, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 38 del CPCC). Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NOEMI OURO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaria, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROMERO FRANCISCO DALMACIO. Avellaneda, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBA MABEL SERODIO. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ESMERILDA NELIDA JAIME. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCISCO FIGUEROA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora. Oscar Hernan Cioffi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA MERCEDES OJEDA. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra Ana B. Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Larroque y Pte. Perón, piso 4to, sector K, de la ciudad de Banfield cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS JAIME. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CERASO, DNI M 8.337.036. Moreno, 12 de septiembre de 2024. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA MARÍA ANGÉLICA. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPORITI OSCAR ENRIQUE. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Miglionico Maria Griselda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIONICO MARIA GRISELDA, DNI F 6.072.377 y PEREYRA FELIPE ROBERTO, DNI M 7.637.915. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Castro Hernan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO HERNAN, DNI 18.806.071 y VALENZUELA ACUÑA ESMERITA, DNI 18.806.067. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CHEDRESE. Tres arroyos 4 de julio 2024. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSO DI SANTE, DNI 93.567.939. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MENDIETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORAH NOEMI PIERULIVO. Lomas de Zamora, 9 de septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER ANDRES ROMERO, DNI 24.711.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Romero Javier Andres s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL LOPEZ; CONCEPCION RODRIGUEZ ORTEGA y TRINIDAD LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE ESTHER MENCHI y OSVALDO OSCAR DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO SALUCHO. Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOSCO AIDE BEATRIZ, DNI 10.372.371, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Bosco, Aide Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", ZGV-24704-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ LUIS ALBERTO y BALDERREIN SILVIA MABEL. Rojas (B), septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ DIEGO ARIEL. Junín (B), septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ÁNGEL LARREA, DNI 8.576.057, fallecido el 21 de diciembre de 2019. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE NELLY MARTINA. Junín, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIPE HUMBERTO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSMAR VICENTE PELATTI. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NUÑEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de VILLA JULIO SANTIAGO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUIZ ELSA AMANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VILLAR ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARCO CLARA DOLORES. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CLELIA MAGDALENA. Coronel Dorrego, 9 de septiembre de 2024. Dra. Liliána Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALDO JUAN BAUTISTA VALZ BLIN. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPE RAUL RICARDO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS LUIS SEVERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON SILVIA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ SOFÍA IRENE. Avellaneda, 28 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IARUSSI MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NÉSTOR AMADEO VISCONTI. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO JULIO RENART. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE AGUIRRE. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HERNAN PABLO SERRESE. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ARAUJO. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR MONTALDI ARVEY. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NESTARES CAMARGO ROMULO y Doña CARMEN ANTONIA GARCIA. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 23 e/ 28 y 30 de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borni Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 97.639, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORNÍ JOSÉ MARÍA, (Art. 734 del CPC y Art. 2340 CCC). Mercedes, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aquino Eleuterio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29825-2024 - SM-29825-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO ELEUTERIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSILIA ESTELA LOPEZ. San Isidro, septiembre de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA GENEROSA MICHELETTI DE GOICOECHEA; CALIXTO MANUEL GOICOECHEA y de ELIDA ESTER GOICOECHEA. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO CABRERA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAMÓN GONZALEZ. Del Pilar, 13 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL DECHNIK. Bragado, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALBERTO CARRERA. Chacabuco, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA GONZALEZ NOGUEIRAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (742, 734 y conc. del CPCC, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don INSFRAN LIBERATO MARIO y Doña ORTIZ IRENEA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL UDER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUISA ODETTI, a hacer valer sus derechos. Morón, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JONNY HOPP.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO SIMAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHALDU FERNANDO MARCOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LILIAN QUIROGA DIRENO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RAYMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR ORLANDO. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO IBAN OMAR. Necochea, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TISERA LIDIA ZOILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINCHINATTI CARLOS y VILARES MARÍA. Necochea, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LOPRESTI IGNAZIO y/o RIZZO CARMELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO ERNESTO GOMEZ y MARGARITA INES CHAZARRETA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 1° piso Sector B, Morón, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MARIA OCAMPO, DNI 92.003.237, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2.340 del CCCN y 7 del CCCN). Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL ROSA MARGARITA, a quien cuenta con vínculos acreditados en autos a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de prescindirse de su inclusión en la Declaratoria de Herederos a dictarse oportunamente. Rojas, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, -Jueza-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Blanca Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20836, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROJAS BLANCA CRISTINA. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGE NORMA LIDIA. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER PROTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINO CARLOS DOMINGO, DNI 11.288.601. Quilmes, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASCO ALBERTO URBANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DORA DEVOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cinthia Díaz, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rabanete Roberto Ernesto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° 21.203/17, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO RABANETE y MARIA LUZ RABANETE HELLIN. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO JUAN RICARDO, DNI 18.865.533, (Arts. 2340 CCCN y 734 Cod. Proc.). San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAMIAN VAZQUEZ ALVAREZ. Pinamar, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ y JUAN BAUTISTA VAZQUEZ. Pinamar, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de TALA NASER HUMER ABERTO. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOVAS ANA DOLORES TERESA y GALARRAGA IGNACIO HILARIO. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SERGIO ALFREDO FRANGUL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DAVID y RUFINA ROSA MALDONADO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA IRMA DELLE DONNE y de MIGUEL ANGEL FERREYRO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIZABAL DE PARIS MARTA CATALINA, DNI 6.519.009. Azul, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DI PIETRO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, planta alta de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI JUAN CARLOS, DNI 4.850.902, en los autos caratulados "Maggi Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-9507-2024. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDANUY AMELIA MERCEDES, DNI F 1.181.821 y SOUBERBIL HECTOR RICARDO, LE 5.343.930. Azul, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MENDEZ. Las Flores, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIS JORGE ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OLGA MARTINA. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE BAUTISTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Civil N° 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR LOPEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ RODOLFO RICARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Nicolas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUJAN ACHA. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARÍA VAZQUEZ. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRMA ATANCE. La Plata, 13 de septiembre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUBÉN CUÑER, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA AVELINA IGUARAN. La Plata, 13 de septiembre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de JUAN DOMINGO CORDOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA PERNASILICI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SAVERIO MIGUEL TOSCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALESSANDRO MARTHA. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANZIDEI ELSA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MERCADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ROBERTO PEREYRA. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BADUAN SARA EVA, en virtud de la acumulación de causas, con los autos caratulados "Deanna, Luciano y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42.132/2002, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JORGE HERIBERTO, para que en el plazo de treinta días acrediten su vínculo. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Dr. Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. 101 Dr. Ricardo Balbín 1750, piso 2 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Azaryan Armenuhi y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-26976/2024//88423, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENUHI AZARYAN, DNI 17.318.562 y LEVON GUVENEL, DNI 93.526.835. En la Ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIENDRE FLORA CRISTINA. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs sito en 9 de Julio 287, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica por un día en autos "VELEZ ANDRES s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-11652-2024, que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO BERTONE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ SOBRON REY. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Giraldi, Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GIRALDI. Gral. Madariaga, 21 de mayo de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ GONZALEZ IRMA DEL CARMEN, DNI 18.677.736 y de LEAL GIMENEZ ALADINO, DNI 18.567.930. General La Madrid, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDELORA ANTONIA IANERO y D'ALESSANDRO MIGUEL ANGEL. Morón, 11 de septiembre de 2024. Dra. Cecilia del Carmen Fiorito. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Nicholls Mario Ricardo S(Nº0) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29407/2024 cita y emplaza por treinta días a todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por NICHOLLS MARIO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN ANTONIO. Necochea, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN FRANCISCO MARTONE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO VICENTE MALPELI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENCION GALVAN y/o ASUNCION GALVAN y/o ASUNCION BEDAMIRA GALVAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA AGUERO. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNALDO ARIEL BRAVI. Morón, Secretaría, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y a los herederos y acreedores de Doña MARÍA ISABEL ZARO. Junín, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE ARGENIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESPOSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y a los herederos y acreedores de Don ROBERTO ABEL PETINAROLI. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITEZ ELENA. San Justo, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILCE VANINA HERNANDEZ. Morón, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ STELLA MARIS. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA ZUNILDA MOCHI y HECTOR OSCAR PARISI. Morón, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MILANESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAPOVAL ROSA BEATRIZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación

(Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JARA, DNI 18.363.324. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO RUBÉN OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCCN). Morón, 26 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CELINA TONELLI, DNI 0.864.161. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 4 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO ROALD GIMENEZ, por 30 días. Morón, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO SOSA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO FABIÁN ROMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GRECO CARLOS DAMIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORAMARCO PABLO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COSENTINO MARTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIRINO JUAN MEDINA, DNI N° 10.907.221, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARTERO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ANTONIA FRONTERA. Chacabuco, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. José Ignacio Martínez cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABSALON FELIX GOMEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de STEWART ANGELA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN DELIA BALCONI. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ANTONIO BALCONI. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES SAYAGO PATRICIA. Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ECHAVARRIA JOAQUIN ALCIDES. Lomas de Zamora,

septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR BELVEDERE. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EMILIA LEVAGGI. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ORLANDO RODRIGUEZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don ADRIAN RICARDO CABANA. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CLEMENTINA IROS y SILVIA BEATRIZ MARINI. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA CLEMENTINA PUIG. San Pedro, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ADELA.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELVIO RUBEN D'AMORE. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO EDUARDO MAURI, DNI 11.219.535. Quilmes, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMOS CLAUDIA SONIA BEATRIZ. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Maipú, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Gral. Guido, Dolores, autos "Bianchini Rodolfo Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6130 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHINI RODOLFO DOMINGO, DNI 10.745.018. Gral. Guido, 12 de septiembre del 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ELIDA ROSA CARNEVALE. Pergamino, 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO CARLOS CAMPETELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS ADOLFO. La Plata, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILSON RAIMUNDO CARLOS. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA MARIA LEGAL En la ciudad de Lanús, 12 de septiembre de 2024. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR DIAZ, para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA MARÍA BUNIVA. Lanús, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIA ANA NOEMI PALMIERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO CELA. Lanús, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO SAYAGO y MARIA MARTA JAJARAVILLA. Tres Arroyos, 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ELVIRA ROSSI, DNI F 4.423.809.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGLIAVACA JOSÉ; O'LEARY SERRANO NATIVIDAD. Coronel Suárez, septiembre de 2024. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO ELBIO DIZ. General Pinto, 11 de septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEXIS RIVEROS. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GUINDER. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Castro Angela Indamira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. No. 74.362 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA INDAMIRA CASTRO. Dolores, septiembre 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. ELBA NELLY BAEZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JESUS MARIA y CARDOZO ROSALIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SORBELLINI MAGDALENA ENCARNACION. San Nicolás, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HAYDEE GUTIERREZ, DNI 11.480.898. Azul, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINELLI JOSE ANGEL, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUINAR ESTEBAN ISIDORO, DNI M 2.653.132 y VILLANUEVA AMALIA CLOTILDE, DNI F

996.726. Azul, agosto de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ, DNI 17.603.468. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 18 v. sep. 20

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
- Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica